



Secretaría
General del
Concejo

ACTA No. 24-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE AGOSTO DEL 2013.

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1	SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
2	ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	CONCEJAL
3	ECON. ELIZABETH CABEZAS	CONCEJALA
4	ING. MARÍA SOL CORRAL	CONCEJALA
5	DRA. BEATRIZ LEÓN	CONCEJALA
6	PROF. LUISA MALDONADO	CONCEJALA
7	SR. ALONSO MORENO	CONCEJAL
8	SR. MARCO PONCE	CONCEJAL
9	LIC. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
10	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	CONCEJALA
11	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	CONCEJAL
12	DR. FABRICIO VILLAMAR	CONCEJAL

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

ECON. RUBÉN FLORES

ADMINISTRADOR GENERAL

 DR. ERNESTO GUARDERAS

PROCURADOR METROPOLITANO

ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes señoras y señores Concejales, amigos, vecinos, directivos, compañeros que asisten a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano sean bienvenidos, vamos a instalar y dar inicio a esta sesión del Concejo Metropolitano. Sírvase constatar el quórum.

SECRETARIA GENERAL: Buenas tardes señor Alcalde, me permito informarle que con la presencia de doce señoras y señores Concejales podemos dar inicio a esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien en consideración el orden del día. Concejal Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, pido en primer lugar se guarde un minuto de silencio por la muerte de nuestro querido deportista Christian Benítez; y, que a continuación se conozca una propuesta de Resolución preparada por la Comisión de Mesa pero que debe ser conocida y resuelta por el Concejo Metropolitano, en torno al mismo tema.

SEÑOR ALCALDE: Bien, varios señores Concejales y señoras Concejales, han tenido esta iniciativa, con mucho gusto. Concejala Elizabeth Cabezas.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Gracias Alcalde, quería plantear como uno de los puntos el tema del Estadio Olímpico, a raíz de algunas declaraciones que he escuchado de una intervención que está prevista sobre la que yo quería plantear algunas interrogantes al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto incorporamos ese punto. Si no hay otros elementos vamos a iniciar formalmente esta sesión con las consideraciones planteadas, entonces luego del himno haremos un minuto de silencio y enseguida conoceremos esta



Secretaría
General del
Concejo

posición preparada por la Comisión de Mesa y por varios Concejales, que nos enluta, nos duele y nos afecta como ciudad. Primer punto por favor.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA GENERAL:

- I. Himno a Quito.
- II. Minuto de silencio por el fallecimiento del señor Christian Benítez.

Se procede a guardar el minuto de silencio por el fallecimiento del señor Christian Benítez.

Sale el Concejal Alonso Moreno, 16h18 (11 Concejales)

- III. Conocimiento y Resolución sobre el informe expedido por la Comisión de Mesa No. IC-2013-170 que contiene el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue la Condecoración Post Mortem al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito", al deportista ecuatoriano Christian Rogelio Benítez.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Como usted señaló Alcalde, creo que el fallecimiento de Christian Benítez ha conmovido al país, a esta ciudad y, obviamente estoy seguro, a todos los que formamos parte de este Concejo.

Era un deportista que, como sucede con frecuencia, de origen esmeraldeño, formado en Quito, en las filas del Nacional, de cuya dirigencia forma parte el Concejal Eddy Sánchez. Me contaba hace un momento como se inició en el club, muy niño, de 9 o 10 años, el padre también un deportista esmeraldeño, jugador de El Nacional, que también

tuvo una importante trayectoria en el fútbol ecuatoriano, fue parte de los tri campeonatos de El Nacional.

Dejó las filas de El Nacional para que conforme, con enorme éxito y con un grupo de compañeros extraordinario, creo que la información que se conoce sobre él habla de un muchacho responsable, disciplinado, trabajador, alegre, orgulloso de su tierra, de su patria.

La Comisión de Mesa, de acuerdo al artículo 8 de la Ordenanza respectiva que establece que la Comisión de Mesa puede conocer éstos casos y proponer al Concejo, para que éste resuelva, en este caso la entrega de la Condecoración Post Mortem al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito", al deportista ecuatoriano Christian Rogelio Berútez Betancourt. Propuesta que pongo en consideración del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Está en consideración la propuesta.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	Ausente		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	✓		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor		

mf



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-548

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), luego de analizar el Informe No. IC-2013-170 emitido por la Comisión de Mesa; y, de conformidad con lo que disponen los artículos 5 literal e), 8 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, relativa a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, **RESOLVIÓ:** otorgar la Condecoración Post Mortem al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito", al deportista ecuatoriano Christian Rogelio Benítez Betancourt.

Este reconocimiento será entregado en el evento especial que el Club Deportivo El Nacional organizará para el efecto.

SEÑOR ALCALDE: Bien está acogida y aprobada.

Nosotros, por supuesto sentimos mucho, hemos estado cerca en el dolor de la familia, pendientes del operativo que vamos a realizar, varios señores Concejales, señoras Concejalas, han tenido esta iniciativa, yo quiero, por supuesto, a nombre del Concejo extender esto a la familia, a las instituciones.

Es exactamente lo que se ha dicho, un chico que con su esfuerzo, con su disciplina es un orgullo y éstas son las cosas que tiene la vida. Si alguno de los señores Concejales quiere hacer alguna intervención, es el momento. Concejala María Sol Corra.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Más que nada una solicitud, señor Alcalde, creo que el sentir de todas y de todos es el mismo, solicitar a la Comisión de Mesa si en diciembre podríamos en nuestra sesión solemne volver a entregar esta condecoración.

msf
SEÑOR ALCALDE: Por supuesto. Concejala Elizabeth Cabezas.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Lamentar como quien más, creo que la ciudad de Quito y el país entero está conmovido por este fallecimiento y creo que es un justo homenaje el que la ciudad tiene que hacerle a un deportista tan famoso, conocido y además que estaba en la cúspide de su carrera futbolística. Lamentar y hacer extensible nuestro pesar a toda su familia y a la Nación entera que ha perdido una gran estrella deportiva.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Eddy Sánchez, por favor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, realmente quiero manifestar mi agradecimiento como Concejal primeramente, como directivo del club y como quien conoció y siguió de cerca el nacimiento, el desarrollo y la realización como deportista de Christian Benítez. Mil gracias por esta Resolución, el pedido, señor Alcalde, es que se nos permita imponer esta condecoración en el Estadio Olímpico Atahualpa, yo creo que hay una frase que dice realmente: *"poder paladear las mieles de las victorias y ceñirse sus laureles en el campo de batalla es una suerte del legionario y de un soldado"*, yo creo que es un guerrero el que ha caído y que mejor el Estadio Olímpico Atahualpa en la cancha donde él libró grandes victorias, celebró grandes triunfos, el que se le pueda entregar a la familia de Christian Benítez esta condecoración, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, les comento que evidentemente la formalidad de esto será en diciembre pero organizaremos una presencia del Concejo en la programación que está planteada, comenzando por hoy yo pediré al despacho y a los compañeros de seguridad que les hagan saber el operativo, ustedes saben que ha sido complicado, horas, etc., la llegada, al parecer realmente va a ser en la noche no en la tarde, ya muy entrada la noche, y probablemente el operativo de traslado sea más bien en la madrugada por razones obvias, ojalá podamos hacer una presencia colectiva como Concejo durante estos días y en los eventos que sigan. Concejala Beatriz León, por favor.

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: En la línea similar a lo que habían dicho los Concejales que me antecedieron en la palabra, es importante que se demuestre que

recibido



Secretaría
General del
Concejo

como Concejales lo hacemos a nombre de toda la ciudad de Quito, la pena y el dolor, como yo decía ayer en un twitter, en parte agranda con la tragedia que aparentemente envuelve el tiempo de atención y ya sabremos pronto la real causa de muerte.

Entonces, para no abonar más en lo que tristemente también se puede convertir en un espectáculo inapropiado solamente expresar mi dolor al igual que el resto de los quiteños y de ecuatorianos.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias. Bien les agradezco mucho a todos, procederemos de esta manera. Siguiendo punto por favor.

IV. Entrega de la Medalla de Honor Institucional al Trío Colonial, con motivo de celebrar 25 años de carrera artística.

Sale la Concejala Dénnecey Trujillo, 16h28 (10 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Éste es un reconocimiento que por razones de la complejidad que a veces tiene el estructurar la propia agenda lo hemos aplazado, ofrezco disculpas a los artistas por eso, y quiero dar la palabra, antes de pasar al acto formal de reconocimiento, a la Concejala Luisa Maldonado, que ha sido una activa promotora de este tipo de reconocimientos justos a nuestros propios talentos. Por favor Concejala.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchas gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, me parece que el marco es propicio, me quiero referir a dos cosas, señor Alcalde, compañeros y compañeras, existe un marco triste que es la partida de un extraordinario futbolista; y, hay un marco muy positivo para la ciudad que es haber ganado el Oscar a una de las ciudades maravillosas para ser visitadas, una de las mejores de América Latina ¿Por qué manifiesto esto? Porque el Trío Colonial, aquí presente, que dando gracias a Dios están aún vivos para hacerles el reconocimiento y no hacer un reconocimiento post mortem, nos engrandece como

mej

autoridades y como pueblo. Esta administración se ha caracterizado por eso, señor Alcalde, yo quiero agradecerle a usted infinitamente por esa coherencia.

Lo segundo, respecto al premio entregado, el Oscar, a la ciudad es por la cultura porque esto es lo que somos. El Trío Colonial es uno de los tríos que se ha dedicado con su propio esfuerzo a transmitir efectivamente todo lo que nosotros somos, la identidad, la cultura a través de la música que expresa los pensamientos y sentimientos, pero que cuando son hechas canción son maravillosas.

Ellos, 25 años de labor, han llevado a todos los lugares del mundo la música más bella del planeta que es la música ecuatoriana, el esfuerzo que han realizado desde muy jóvenes, que tuve además la dicha de conocerles desde muy jóvenes, y creo que eso ha sido, entre otras cosas, el poder participar también dentro del arte, la Concejala Cabezas me decía ¡Qué lindo! Porque eso es la fiesta, efectivamente, la alegría que nosotros podemos compartir cuando hablamos de la música ecuatoriana.

El padre de Edison, de Freddy, de Fernando, de Jorge, un ex músico de la Banda Municipal, también que está aquí presente, la Banda Municipal que también acaba de cumplir 80 años, señor Alcalde, y que yo pido que también este Concejo haga un reconocimiento porque es emblemático.

El arte popular es lo más apreciado y querido por el pueblo, es esa expresión pura, nata, auténtica que hace justamente que sea sentida por la gente, por eso no podíamos dejar pasar por alto este justo reconocimiento; y, comprometerle nada más, señor Alcalde, a que siga apoyando el arte popular.

En diciembre, por disposición suya, vamos a dar inicio a esa obra de la Escuela Popular de la Música Quiteña, usted lo prometió el año pasado y sabemos que ese proyecto está en marcha; y, ahí el Trío Colonial ha dado su gran apoyo.

Agradecer también al compañero Jorge Albán, yo encuentro en él un aliado, justamente por ser hijo de un artista que mucho ha hecho por esta patria, por esta identidad y por esta cultura.

mej



Secretaría
General del
Concejo

Gracias Alcalde, gracias a la Comisión de Mesa por haber aceptado esta propuesta de este justo reconocimiento a este gran Trío Colonial, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Les solicito a los artistas, tan legítimamente, reconocidos que tengan la bondad de pasar adelante.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, me permito dar lectura del pergamino que reciben los homenajeados.

Augusto Barrera Guarderas

Alcalde

y la

Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO

Que, el Trío Colonial integrado por: Edison Aguirre, en la primera voz y primera guitarra; Freddy Aguirre, en el requinto y segunda voz; y Jorge Aguirre en la tercera voz y bajo electro acústico, acompañados de Fernando Aguirre en la percusión mayor y Gabriel Aguirre en la percusión menor y su propia Orquesta celebran 25 años de vida artística;

Que, en estos 25 años el Trío Colonial ha realizado más de 3.500 actuaciones, en las cuales se incluyen: 71 giras nacionales y 13 giras internacionales convirtiéndose en verdaderos embajadores de la cultura e identidad nacional; y,

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dejar constancia pública de reconocimiento y felicitación a grupos que, como el Trío Colonial, fortalecen nuestra identidad con ilustres ejemplos de entrega y compromiso musical.

Handwritten signature

RESUELVEN:

Otorgar Medalla de Honor Institucional al Trío Colonial al conmemorar 25 años de carrera artística y musical.

Dado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de julio del año dos mil trece.

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sale el Concejal Manuel Bohórquez, 16h30 (9 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Sí desean intervenir, sigan por favor.

SR. EDISON AGUIRRE, INTEGRANTE DEL TRÍO COLONIAL: Buenas tardes, doctor Augusto Barrera, Alcalde Metropolitano de Quito, señoras y señores Concejales, autoridades municipales, medios de comunicación, público en general.

El nombre de Trío Colonial está inspirado en su lugar de origen, el histórico barrio de San Sebastián, en homenaje a la ciudad, al Centro Histórico, a su Casco Colonial, a Quito que es Patrimonio Cultural de la Humanidad y hoy reconocida como el mejor lugar de destino turístico a nivel de América Latina y del mundo.

Colonial ha sido el nombre que lo hemos llevado con orgullo y satisfacción durante este duro trajinar de nuestra vida artística, nombre que nos ha dado una identidad tanto a nivel local como nacional, nombre que ha trascendido las fronteras tanto en Europa,

Handwritten mark



Secretaría
General del
Concejo

Estados Unidos y América Latina, y próximamente en Australia donde estaremos representando con nuestra música.

El Trío Colonial durante todo este tiempo ha sido y seguirá siendo muestra viva de la cultura de esta hermosa ciudad y de este hermoso país. Grandes logros hemos obtenido, muchos reconocimientos que los hemos recibido por nuestra vida entregada a la música, cultura y arte popular.

El Trío Colonial ha luchado incansablemente por ser un auténtico ícono de la identidad nacional, aprovechamos la oportunidad para agradecer a todas las instituciones públicas y privadas que han reconocido nuestra trayectoria.

Una de las más grandes luchas que vivimos cotidianamente como Trío Colonial y como artistas ecuatorianos, es cambiar la idea que muchos tienen de que la música nacional solo incita al alcoholismo y a la violencia, lo cual es mentira, cuando aceptamos nuestra música y nuestra cultura, cuando la sabemos apreciar no incita a nada más que a disfrutarla y a escucharla.

Estamos convencidos de que nuestra música ecuatoriana tocada por sinfónicas, tríos, dúos, solistas o bandas de pueblo, es la más viva expresión de la riqueza de nuestros valores culturales.

Ahora que tenemos la oportunidad de estar frente al Concejo Metropolitano de la ciudad, queremos invitarles a comprometerse firmemente por respaldar, rescatar y dar a conocer lo que somos y hacemos los artistas nacionales.

¿De qué servirían los reconocimientos si no van de la mano con acciones concretas que permitan fortalecer el arte y la cultura popular? En este contexto queremos agradecerles por tan significativo reconocimiento que hoy lo recibimos en nombre de nuestros artistas nacionales con mucha humildad y sencillez.

Finalmente, queremos resaltar por cierto, a una dilecta amiga de muchos años, el trabajo incondicional de Luisa Maldonado, amiga entrañable de los artistas populares y

promotora de cultura, gracias Luisa por tu maravilloso apoyo, realmente al gremio artístico musical es un apoyo inmenso, y necesitamos mil Luisas comprometidas con esta revolución cultural.

En las presentaciones por lo general, la gente grita ¡otra!, ¡otra! Escuchamos siempre al final de nuestras presentaciones este grito de esperanza que es lo que nos da la fuerza para continuar con la bendición de Dios, con el cariño del pueblo y con su respaldo seguiremos entonando nuestras guitarras y levantando nuestras voces por la música ecuatoriana.

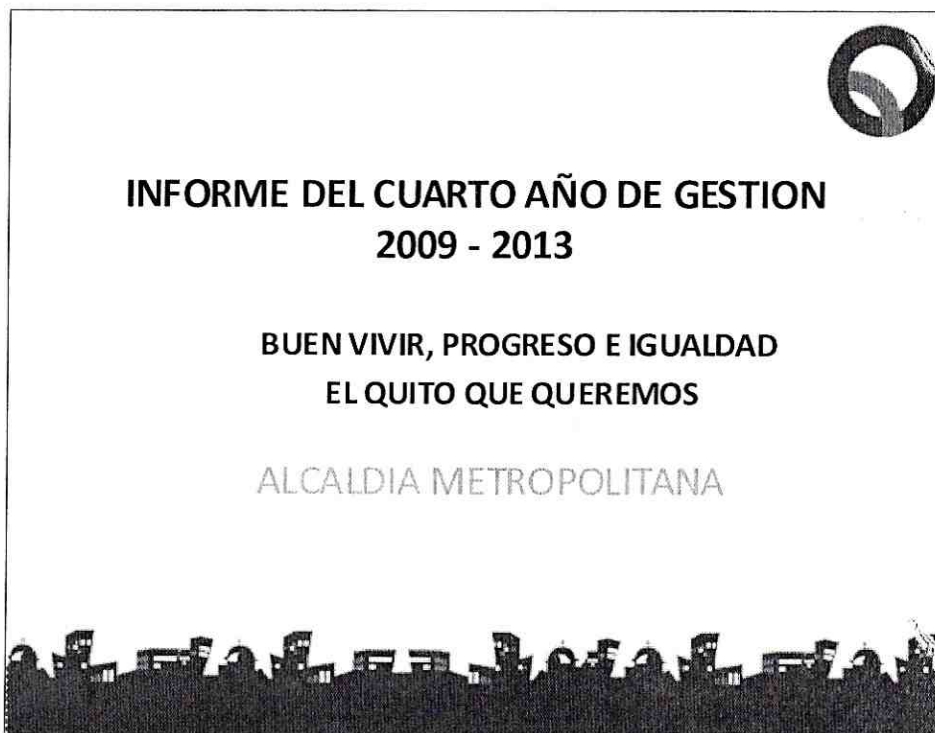
En nombre del Trío Colonial, de mis hermanos, de Jorge, Freddy, de Fernando que también es parte de este trío desde que comenzamos, y de quien les habla, Edison, todos Aguirre, todos familia, todos hermanos. Muchas gracias a todos ustedes.

V. Presentación del Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de su informe de gestión administrativa correspondiente al periodo 2012-2013.

DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Sírvase, señora Secretaria, hacer la entrega formal a cada señor Concejal del texto del informe.



Secretaría
**General del
Concejo**



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

Señoras y señores Concejales, señoras y señores funcionarios, compañeros, compañeras, todos, cumpla no solamente un deber legal, constitucional sino sobre todo una convicción profunda de presentar ahora como compete nuestro informe en este cuarto año de gestión, ustedes tienen en sus manos y esta presentación no sustituye sino lo que hace es clarificar algunos sentidos.

Un informe exhaustivo, preciso, ustedes tienen una síntesis de ese informe en cerca de 120 páginas, todo eso reposa, además, con los documentos de respaldo con cada uno de los miles procesos de contratación en el portal, con las Actas de Entrega Recepción de las obras, con los estudios de fiscalización de cada cosa que hacemos; y, con la entrega detallada de esta información a los organismos de control.

mf

Este informe y los respectivos complementos serán entregados al Consejo de Participación, a la Contraloría General del Estado, a todos los organismos de control porque creemos en este proceso.

Hoy por lo tanto me voy a tomar unos pocos minutos para enfatizar algunos elementos que no tienen como propósito sino construir de manera colectiva una lectura respecto de la orientación, la dirección y el rumbo que la ciudad tiene. Los hitos principales, la racionalidad que hemos tenido en las decisiones que hemos tomado y fundamentalmente los retos y los logros que tenemos.

Quiero comenzar diciéndoles, que sin duda, este Municipio que hemos heredado está en una fase fecunda, dinámica, absolutamente positiva y proactiva, a lo largo de este ciclo de cuatro años, creo que con toda claridad cerramos ya prácticamente, el año anterior o quizás hace año y medio, un proceso que lo hemos denominado poner en orden la casa.

Lo que nosotros encontramos en términos de dispersión temática, falta de coherencia institucional, los enormes vacíos en aspectos básicos, como los que vamos a observar, cosas como por ejemplo: los mecanismos de recaudación; los sistemas de seguimiento a la programación en línea; la identidad que hay en la operación de las empresas,, cosas que eran vacíos enormes. Teníamos, cuando llegamos, por ejemplo cerca del 30% de ejecución presupuestaria a través de mecanismos privados, casi el 30% del presupuesto del Municipio operaba a través de lo que hemos llamado el Municipio paralelo, hoy absolutamente todos nuestros procesos operan en el contexto del régimen de contratación pública, todos los procesos hacemos amparados en ese marco.

Yo quisiera muy brevemente señalar algunos de los hitos principales y terminar con algunas conclusiones.

Un eje fundamental de la ciudad y de todas las ciudades es la discusión sobre la movilidad, no tengo ninguna duda de que la discusión sobre la movilidad será la discusión de las ciudades en el siglo XXI.

scf



**Secretaría
General del
Concejo**

Acabamos de mirar, hace pocos días, este hecho que tiene múltiples razones sociológicas, culturales, políticas pero también de servicios básicos en el caso brasileño, la movilidad de centenares de millones de personas en las ciudades es ahora el desafío enorme que tienen quienes lideran esas ciudades y nosotros, sobre esto he hecho apuestas claras, quiénes tengan otras preferencias deben plantear con claridad su punto de vista y someterla a la democracia y ver si la gente piensa que esas son las preferencias adecuadas, pero nuestra visión es clara, es inviable una ciudad pensada en donde cada uno tenga un automóvil, eso es imposible, si la ciudad crece al 2,2% desde el punto de vista demográfico y crece al 10% en términos de vehículos, eso a largo plazo es imposible, no es viable aquí, en Nueva York, en París, en Guayaquil, no es viable en ningún lado del mundo, es sin duda uno de los mayores problemas incluso civilizatorios y no tengan ustedes la menor duda de que éste será uno de los más grandes debates que vamos a tener durante este siglo porque evidentemente estamos hablando de una lógica civilizatoria, que es mover el concepto de que no hay que mover los carros sino que hay que mover personas.

En este sentido nosotros hemos tenido clarísimas orientaciones que han sido fortalecer los sistemas de transporte público, generar los mecanismos que incentiven la movilidad no motorizada, que no es necesariamente alternativa, es no motorizada, algún momento debería ser no alternativa la que existe sino una movilidad importantísima y es sin duda generar mecanismos de limitación y regulación al vehículo privado, esos son nuestros conceptos. Si alguien cree que lo que hay que hacer es meter más carros y meter más gente y no disputar aceras, ciclovías y espacio puede hacerlo y decirlo, en poco tiempo hay proceso electoral, para ver qué es lo que la gente piensa sobre eso.

Esto que dijimos es lo que hemos dicho siempre y en ese sentido hemos dado un paso que creo que solamente la distancia y la tranquilidad que da la distancia podrán ser vistas en la magnitud que tiene que es el Metro de Quito.

Alguna gente, yo creo que con la mezquindad y la miniatura, piensa que el Metro de Quito es una gran cosa desde el punto de vista electoral ahora, eso es una tontería, el Metro de Quito es sobre todo un gran proyecto que estamos haciendo, no tiene un

rédito electoral porque no es hecho, es más fácil comprar unos cuantos buses, hacer un coliseo, eso genera la rentabilidad electoral del corto plazo.

Nosotros no pensamos en ese corto plazo, pensamos en el mediano y en el largo plazo y pensamos por lo tanto que hay que modificar estructuralmente la capacidad de ese sistema de transporte público, por eso hemos hecho en tiempo record, para quienes han hecho obras de esta magnitud, yo quiero decirles que hemos hecho en tiempo record lo que hemos hecho hasta hoy, que es contratar, terminar, culminar todos los estudios y las ingenierías en detalle, cerrar el financiamiento del proyecto más grande en la historia de la ciudad, estar en pleno proceso constructivo la fase uno y al borde de finiquitar la licitación de la fase dos, eso es lo que hemos avanzado.

En cualquiera de las ciudades que han iniciado este proceso hacer eso en menos de cuatro años es un record, de nada, de ningún papel, de ningún concepto a lo que estamos desarrollando ahora, en el 2016 tendremos la continuidad para inaugurar el Metro de Quito e inaugurar con eso una nueva fase del futuro de la ciudad, eso para nosotros es un proyecto vital, no solo de movilidad, es un proyecto de construcción de unidad de la ciudad, esta ciudad ha tenido el fatalismo de ser del norte, del centro y del sur, tiene la maravilla del Panecillo en el centro que nos une y que nos divide, ahora seremos una sola ciudad, por fin, una sola ciudad porque las distancias son conceptuales y a veces son temporales y si hacemos 20 minutos en atravesarnos de uno a otro extremo de la ciudad seremos por fin una sola ciudad.

El Metro de Quito es una realidad, está en marcha, y es para nosotros un desafío extraordinario en términos de su conclusión.

mf



Secretaría
General del
Concejo

COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE VIAJES EN EL SUBSISTEMA METROBUS-Q
PERÍODO 2000 - 2009
PASAJEROS TRANSPORTADOS (viajes) EN DÍA TÍPICO

CORREDOR	AÑOS		
	2000	2005	2009
TROLEBUS	193.813	232.945	236.604
ECOVIA		72.325	94.468
CENTRAL NORTE		108.796	193.715
TOTAL VIAJES DÍA	193.813	414.066	524.786

Fuente: Empresa Pública de Transporte de Pasajeros

COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE VIAJES EN EL SUBSISTEMA METROBUS-Q
PERÍODO 2010 - JUNIO 2013
PASAJEROS TRANSPORTADOS (viajes) - EN DÍA TÍPICO

CORREDOR	AÑOS			
	2010	2011	2012	JUNIO 2013
TROLEBÚS	236.504	220.862	227.046	228.213
ECOVIA	98.385	117.598	146.474	145.676
CENTRAL NORTE	199.139	204.715	210.447	216.339
SUR ORIENTAL	25.985	45.774	64.757	76.580
SUR OCCIDENTAL			198.384	217.462
TOTAL VIAJES DÍA	560.004	589.049	847.108	884.270
Incremento %	7%	12%	81%	69%

Fuente: Empresa Pública de Transporte de Pasajeros

Esto es lo que hemos hecho en la consolidación del transporte público, no voy a detenerme, pero ésta es la realidad de lo que hemos avanzado desde el punto de vista real y efectivo del sistema de transporte público.

Cuando nosotros comenzamos se movían aproximadamente en los sistemas públicos municipales algo más de 360 mil y 100 mil en el corredor central norte, hoy estamos moviendo, en un día normal, 880 mil personas, en un día pico podemos llegar a 950 o 970 mil personas, hoy movemos a través de los sistemas de transporte público casi un millón de personas al día.

Si ustedes miran esto ha significado que en este período hemos pasado e incrementado en cerca del 70%.

La construcción de los corredores, del Corredor Carapungo hasta El Labrador; y, la consolidación de los corredores del sur a través de nuevos alimentadores van a hacer, que muy claramente el próximo año podamos llegar a niveles cercanos a un millón cuatrocientos mil pasajeros movidos en sistemas adecuados.

Handwritten signature

Yo veo con enorme interés que hay ciudades que ahora están haciendo una línea, nosotros tenemos cinco corredores, en esta administración hemos construido dos corredores e intervenido en dos más, ese es un dato fundamental.

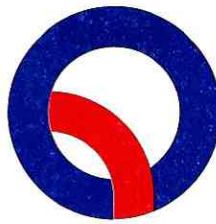
No tengo ninguna duda también que para la gente que se mueve en vehículo, esto no le dice absolutamente nada, más buses no más, pero para ese millón de personas que se mueven cada día, sin duda les hemos cambiado la vida, porque esa persona puede venir ahora de La Joya o del Camal Metropolitano con un pasaje de 25 centavos, tomar el alimentador e ir a cualquiera de los corredores: suroriental, suroccidental o al trole, terminar en la "Y" o en la Río Coca, bajarse y tomar con el mismo pasaje un alimentador para llegar a Llano Chico, con 25 centavos, en un sistema unificado y estructurado.

Eso en los cálculos que hemos hecho supone para las familias más pobres una disminución de casi 70 dólares mensuales en el gasto de transporte, es dos veces el bono, eso supone para los barrios más pobres la construcción de un sistema integrado y público de transporte.

Hemos hecho una apuesta riesgósísima y a veces inentendida, porque es una apuesta en la cual, por supuesto, tenemos la visión hegemónica de que las calles y las veredas son para los carros y las motos, y, también la incomprensión que a veces ocurre cuando hay una tragedia y hemos puesto la cara y vamos a seguir en esta dirección.

Hemos construido un sistema, una red importante que hoy tiene 168 kilómetros entre ciclovías exclusivas, compartidas y recreativas y vamos a persistir y mantener esta perspectiva, no nos parece que es una cosa fácil, tampoco significa una medida demagógica desde una perspectiva electorera porque es complicadísimo pero estamos dispuestos a modificar la estructura y el concepto de movilidad en la ciudad.

Hemos terminado la primera fase de la BiciQ e inauguramos, en pocas semanas, la fase dos de la BiciQ que implica que vamos a tener un eje vial desde Quitumbe hasta la "Y", duplicamos la BiciQ. El otro día conversaba con los compañeros de movilidad y veía como en algún medio sacaron, con el afecto enorme que tenemos a la Alcaldía de



Secretaría
General del
Concejo

Bogotá, que el programa de bicicleta pública de la Alcaldía de Bogotá tiene 40 o 50 bicicletas nosotros tenemos 900, el programa que se comenzó en Nueva York, me parece, que se lo hizo con 1.100 bicicletas en una ciudad que tiene el tamaño que tiene, nosotros iniciamos con 900. A veces somos fantásticos para mirar lo de afuera e incapaces de mirar los pasos que damos internamente.

Tomamos una decisión que era muy riesgosa y la hemos sostenido, y, quiero decirles que además tenemos claridad de cuál es el tipo de escalamiento que debemos hacer en esa decisión, la perspectiva evidentemente es que conforme mejoremos los sistemas alternativos de movilidad y el transporte público estableceremos paulatinamente mecanismos de regulación y éste es un mecanismo de regulación.

1.3. GESTION DEL TRANSITO



PICO Y PLACA

- Operativo desde el 2010
- Reducción de sancionados da cuenta de la aceptación de la medida

Sancionados por Pico y Placa.
Fuente: DMTM 2013

Desde	Hasta	No. Sancionados	% Variación
01/05/2010	01/06/2011	47.836	
02/05/2011	01/06/2012	43.302	-9%
02/05/2012	01/06/2013	41.489	-4%



Ésta es una ciudad que tiene 551 mil estudiantes, muchos de los cuales son nuestros hijos, se mueven entre las seis y ocho y media de la mañana, para esas personas igual que para la gran parte de trabajadores, esas horas son vitales, el pico y placa favorece fundamentalmente la movilidad del transporte público de esas personas. No es lo mejor que le puede pasar para quien sale a las nueve y media cuando tenemos una

nueva hora pico, pero es muy importante para las personas que se mueven en esos sistemas.

1.3. GESTION DEL TRANSITO



SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS TARIFADO

- Ampliación de 4 zonas nuevas, se pasa de 1.640 a 7.500 plazas
- Recuperación de capacidad vial y despejar pasos cebra, rampas de acceso, paradas de buses, equipamientos urbanos.



Ésta también ha sido una decisión en esta perspectiva, cuando comenzamos, si bien había un plan de extensión de las zonas azules, de las zonas tarifadas, se había hecho una zona, hoy nosotros tenemos siete sectores y hemos multiplicado de 1.500 plazas a 7.500 plazas la zona tarifada, el concepto en esto es simple la calle no es estacionamiento lo que ha permitido regularizar y establecer una operatividad. Son temas complejos porque la gente cree que la calle también es de uno, la gente cree que es la casa, la acera y la calle es del dueño de la casa, eso no es así. La acera y la calle son de la ciudad y por lo tanto debe tener la racionalidad para la cual ha sido intervenida.



Secretaría
General del
Concejo

Ingresa el Concejal Freddy Heredia, 16h50 (10 Concejales)

1.4. CONTROL DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

- Gracias a las campañas emprendidas “seguros a clases” , señalización: en el 2009, el número de muertes en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes fue de 19,3, mientras que en el 2012 fue de 13,3; es decir un 30% de reducción.
- Sistema de semaforización: 2 primeras fases han entrado en operación, instaladas completamente 312 intersecciones, de las 600 que en total comprende el proyecto, incluyendo 95 cámaras de circuito cerrado de televisión y 729 cámaras de conteo vehicular.



Es importante señalar algunos de los pasos y aprovechar para avanzar en esta dirección, un desafío que la ciudad tuvo durante muchísimo tiempo ha sido éste que está planteado y que por lo menos para mí es uno de los datos que más alegría me produce, porque por supuesto una víctima es terrible y nos destroza el alma, pero éstos son los indicadores de cuál es la tendencia en términos de accidentes de tránsito en la ciudad.

Cuando nosotros comenzamos, ahí están los datos, la tasa que teníamos era 19,3 accidentes y muertes de tránsito por cada cien mil hoy estamos en 13,3 y creo que este año vamos a bajar todavía esa tasa, eso es sumamente importante habida cuenta que hay incremento de personas y de vehículos.

Freddy

Cuando comenzamos la administración, veníamos de varios años casi toda la década, Beatriz es médica y puede observar la importancia que tiene esto, teníamos entre 400 y 440 muertos por accidentes de tránsito cada año. El año 2012 cerramos con 300 aproximadamente y si mantenemos esta lógica cerraremos este año con menos de 300.

Claro que es dramático perder una vida pero también hay que decir que varias de las medidas que a la gente le disgustan han salvado cientos de vidas, eso también hay que decir que los reductores de velocidad, la limitación de las zonas 30, el énfasis que ponemos en los temas viales, esos elementos salvan vidas y son elementos que provocan este tipo de resultados.

1.4. CONTROL DEL TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

- Agencia de Control de Tránsito se consolida, 1.350 agentes civiles de tránsito en proceso de acreditación
- Propuesta normativa de endurecimiento de sanciones respecto a las contravenciones de tránsito enmarcadas en la actual Ley

Logramos una reivindicación enorme que es unificar y trasladar el sistema de semaforización y esto que puedo decirlo en dos palabras ha sido un proceso muy complejo con el respeto institucional que le tenemos a la Policía, ustedes podrán imaginarse la dificultad que supuso el traslado de todo el sistema de semaforización, es decir, ustedes podrán creer lo que supuso el inventario y el traslado efectivo de todo el



Secretaría
General del
Concejo

sistema de semaforización, una situación que pensamos iba a demorarse días terminó demorándose meses prácticamente, pero hoy tenemos por fin un sistema bajo una sola cabeza y estamos avanzando en la reestructuración de un sistema centralizado con los valores que están planteados ahí.

Estamos en la recta final de la acreditación de los agentes de tránsito, terminamos por fin esa acreditación en los próximos días y estimamos que a finales de agosto, apenas tenga una fecha por supuesto les indicaré, a finales de agosto ya asumimos el control en las calles, estamos finiquitando ya el proceso de acreditación.

Ésta es una reivindicación que la ciudad ha tenido durante años, asumir efectivamente ese control, 1.350 agentes están finalizando los procesos de acreditación, el enfoque que tenemos en esta gestión no tiene que ver, y quiero insistir y pedir el apoyo a ustedes, no tiene que ver con un cambio de uniforme, si lo único que hacemos es cambiar los uniformes de un color a otro color no hemos hecho nada, vamos hacer una apuesta enorme, sustantiva a la modificación de los patrones culturales, porque lo que nos parece es que hay un problema cultural, de construcción de valores y de convivencia en la vía.

El que uno se sienta con derecho a lanzarle el auto a otra persona o se sienta con el derecho de poner la moto en la vereda sobre el peatón o se sienta con el derecho de no tomar un pasajero que es adulto mayor es un tema de valores, y por eso le vamos a dar una importancia sustantiva a la modificación de esos valores, vamos a incorporar muchos de los elementos tecnológicos a la gestión del tránsito para que la contravención no sea una discusión entre un policía de la esquina y el contraventor.

Vamos a incorporar sistemas de cámaras y de radares para que el mecanismo sea absolutamente informatizado, un fuerte componente tecnológico, y vamos a tener ahora la certeza de que independientemente de que tengamos una marcha o lo que sea, vamos a tener en la calle 1.400 agentes de tránsito, que hoy en día no tenemos la certeza. Les cuento la realidad del día a día de la ciudad, hoy tenemos la situación compleja que es la llegada de este querido deportista, eso implica 1.300 policías, cuando ocurre una cosa de esas no tenemos policía de tránsito, eso es lo que ocurre cuando hay

ref
2

una movilización o un problema en la Asamblea Nacional hay una racionalidad de la policía que lo que hace es incorporar y reorientar esos recursos.

Una ciudad no puede no tener control de tránsito por eso es fundamental que tengamos esta visión con la perspectiva que está siendo planteada.

Estamos, además, vigilantes en relación a las modificaciones que tengamos en los artículos del nuevo Código Integral Penal con la convicción de que debemos clarificar eso para ejercer un control adecuado.

También quiero decirles que ahí nos interesan, y esto es muy bueno, no todos los Concejales acompañan a las cosas del Municipio, pero aprovecho para cumplir mi deber e informarles no solamente estamos planteando modificaciones a la estructura de las sanciones sino fundamentalmente estamos planteando la posibilidad de que varias de esas puedan tener un trámite administrativo.

Les hago la siguiente comparación se han levantado cerca de 450 mil contravenciones de tránsito que están en la ley, de esas han terminado en juzgamiento 50 mil y al proceso final no sé cuantas llegan, pero ustedes se imaginan una de cada nueve.

Cuando comparamos lo que ocurre con el pico y placa, el nivel de efectividad es muy alto, superior al 90%, es decir, cuando una sale a la calle y se va a pasar un semáforo en rojo, uno puede decir probablemente, no me pase nada, cuando uno sale en la hora del pico y placa uno debe tener bastante certeza de que le va a pasar algo, eso es importantísimo en la convivencia social.

Lo que estamos planteando es que aquellos delitos y contravenciones que no impliquen privación de libertad y que sean procedimientos de orden contravencional se conviertan en procesos administrativos, muy parecidos al pico y placa, lo cual va permitir el justo proceso, pueden apelar, etc., pero si no vamos a tener un mecanismo expedito, entonces por fin vamos a tener lo que en toda sociedad civilizada, la base es que uno tiene que respetar el derecho de otro, esa es la base fundamental, entonces esto es lo que estamos planteando.



Secretaría
General del
Concejo

1.5. REGULARIZACION TRANSPORTE ESCOLAR Y COMERCIAL



- Está finalizando la legalización de casi 5200 taxis y 1500 busetas escolares y en proceso con más de 3300 camionetas de carga liviana.
- Es decir, en estos se ha abierto las posibilidades de un trabajo regulado a casi 10 mil personas y de servicio seguro y confiable.



Hemos avanzado, además, a un trabajo tremendamente extenuante en el cual quiero felicitar a los compañeros de la Comisión respectiva y felicitar a los centenares de funcionarios que trabajaron en esto porque esto está en una línea, y es fácil decir que regularizamos 5.200 taxis, 1.500 automotores escolares y cerca de 3.300 camionetas, es la única ciudad que tiene la regulación al día, pudimos romper el mito de que no íbamos a tener la guerra en las calles entre unos taxistas y otros, rompimos el mito de otro tipo de procedimiento, y en esto quiero ser enfático, heredamos un procedimiento en donde se daban cupos a los dirigentes, ese era el procedimiento, nosotros le pusimos de cabeza al procedimiento, entregamos el certificado de auto taxi al trabajador taxista y él puede organizarse como desee.

Esa fue la magia que permitió bajar de 18 mil personas que supuestamente eran los cupos a 5.200 taxis con sus personas conduciendo, rompimos ese elemento y hay que

avanzar más todavía, esa es una situación fundamental e importantísima, que rompe la estructura que tenemos, eso además le da trabajo legal a la gente, eso permite que cerca de diez mil personas o más que trabajan en esta actividad puedan tener un trabajo seguro y confiable.

No.	Proyecto	Km carril	Estado	Inicio	Finalización	Inversión programada USD	Avance %	Ejecución
1	Acceso al nuevo aeropuerto de Quilo Ruta Colles (4 carriles)	8,5	En ejecución					M.M.O.
2	Ampliación de la Panamericana Norte (Caltún - Guayabamba)	18	En ejecución					M.M.O.
3	E-35 (Collón - Santa Rosa de Cusubamba)	56	En ejecución					M.M.O.
4	Ampliación de la Vía Interoceánica y construcción de intercambiadores (6 carriles y 8 carriles en intercambiadores de centros comerciales)	49,6	En ejecución	13/02/2012	01/11/2013	2.522.017,02	97%	M.M.O.
Avenida Mariscal Sucre								
5	Construcción del Intercambiador Michala - Av. Mariscal Sucre	NA	Concluido	31/10/2011	15/06/2012	1.791.290,00	100%	M.M.O.
	Rehabilitación de la Av. Mariscal Sucre (6 carriles)	100,6	En ejecución	09/06/2012	30/11/2013	4.770.412,94	34%	M.M.O.
	Intercambiador Condado	NA	En ejecución	19/04/2012	17/01/2014	0.242.999,32	00%	M.M.O.
	Intercambiador Fernández Salvador	NA	En ejecución	19/04/2012	15/07/2013	5.384.691,95	65%	M.M.O.
Peñal - Rodas - Colinas del Norte								
6	Ampliación de la calle Rumiñuru a 4 carriles. Desde Av. Mariscal Sucre hasta Rancho Bajo	6,2	Concluido	28/07/2011	15/06/2012	1.291.492,91	100%	M.M.O.
	Acceso a Colinas del Norte. Mejoramiento de las calles Michala, Río Aliso y construcción vías nuevas hasta Colinas del Norte	6	En ejecución	28/07/2011	10/11/2013	3.701.629,77	21%	M.M.O.
7	Construcción de la Vía Orlaneda - Av. Simón Bolívar (2 carriles)	4,6	En ejecución					Prefectura de Pichincha
Avenida Simón Bolívar								
8	Rehabilitación Av. Simón Bolívar (6 carriles) y construcción de intercambiadores. Tramo III, (desde la Av. Martín Velasco hasta la Autopista General Rumiñahui)	81	Concluido	25/07/2011	30/07/2012	15.431.112,75	100%	M.M.O.
	Tramo II (desde la Autopista General Rumiñahui hasta la Av. Interoceánica)	63,6	Concluido	31/10/2011	04/12/2012	12.056.469,41	100%	M.M.O.
	Tramo I (desde la Av. Interoceánica hasta el Redondel del Ciclista)	32,4	Concluido	09/04/2012	19/12/2012	5.363.258,15	100%	M.M.O.
9	Acceso al Barrio Músculos y Riales (Escalón 2)	9,1	Pre ejecución	30/07/2013	24/03/2014	1.490.050,44	0%	M.M.O.
Ruta Viva								
10	Integración al valle Centro Oriental del DMO (Ruta Viva Tramo 1)	53,9	En ejecución	06/07/2012	23/06/2013	83.009.677,33	40%	M.M.O.
	Ruta Viva Tramo 2	72,5	En ejecución	28/01/2013	30/09/2014	109.996.691,21	7%	M.M.O.
11	Prolongación de la Av. Simón Bolívar Campuzo - La Marca (6 carriles)	209,9	En ejecución	15/09/2013	01/11/2015	78.998.000,00	0%	M.M.O.

Éstos son los consolidados que tenemos respecto de la inversión vial y creo que es importante tener en esto algunas de las cifras que están planteadas que son las que están ahí, esto ventajosamente reposa como información concreta.

Hoy nosotros desde el Municipio estamos invirtiendo más de 300 millones de dólares en el plan vial.



Secretaría
General del
Concejo

Sale el Concejal Marco Ponce, 17h05 (9 Concejales)

2.1 PLAN VIAL

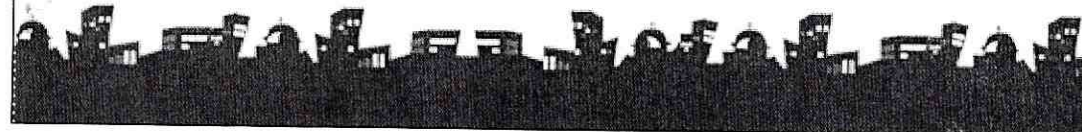


- De los 14 proyectos del Plan vial, están terminados y en plena ejecución 11 proyectos, 2 con estudios concluidos y 1 pendiente.
- La inversión es de 580 millones de dólares, 302,6 millones de ejecución Municipal y el resto del Gobierno Nacional, Gobierno Provincial y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Inversión comparada Plan Vial 2000 – 2013

PERIODO	NUMERO DE PROYECTOS	INVERSION	DESCRIPCION
2000 - 2004	5	19.398.518	Ampliación Av. Interoceánica, via ductos Iñaquito, La Prensa América
2005 - 2008	5	114.363.132	Ampliación Simón Bolívar, Repavimentación Simón Bolívar, Repavimentación Galo Plaza y Túnel
2009 - 2013 (Alcalde Barrera)	7	302.643.268	Oswaldo Guayasamín 8 proyectos del Plan Vial

Fuente: Inversión 2000 – 2008 Consolidado inversión Secretaría Coordinación Territorial, Inversión Ag 2009 – jun 2013 EPMOP



Nosotros habíamos presentado 14 proyectos viales, de esos proyectos viales once están concluidos o en plena fase de ejecución, dos están con estudios concluidos y tenemos uno pendiente que es el proyecto que teníamos de unificar a través de un puente la zona de Monjas con La Vicentina, fundamentalmente por una, creo yo, incompreensión, pero hay que tratar, de los moradores de La Vicentina en el sentido de cómo resolver finalmente la conectividad de esa zona que amerita un estudio global, que es lo que estamos haciendo, es una zona que tiene un emplazamiento tan complejo como el Coliseo Rumiñahui, tiene el estadio Los Chasquis y es una zona que queda en una vía fundamental de la ciudad, estamos trabajando una solución de carácter integral.

mf

No.	Proyecto	Km carril	Estado	Inicio	Finalización	Inversión programada USD	Avance	Observaciones
1	Acceso al nuevo aeropuerto de Quito Ruta Colón (4 carriles)	8,5	En ejecución					
2	Ampliación de la Panamericana Norte (Cabrón - Guayalumbato)	19	En ejecución					
3	E-35 (Colón - Santa Rosa de Cusubamba)	58	En ejecución					
4	Ampliación de la Vía Interoceánica y construcción de intercambiadores (8 carriles y 8 carriles en intercambiadores de centros comerciales)	49,8	En ejecución	13/02/2012	01/11/2013	2.527.017,02	97%	MEMO
5	Avenida Mariscal Sucre							
	Construcción del Intercambiador Michala - Av. Mariscal Sucre	NA	Concluido	31/10/2011	15/05/2012	1.791.200,00	100%	MEMO
	Rehabilitación de la Av. Mariscal Sucre (6 carriles)	100,6	En ejecución	09/02/2012	30/11/2013	4.778.412,94	34%	MEMO
	Intercambiador Condado	NA	En ejecución	19/04/2012	17/01/2014	6.212.908,32	69%	MEMO
	Intercambiador Fernández Salvador	NA	En ejecución	19/04/2012	15/07/2013	6.394.004,06	85%	MEMO
6	Piñal - Bolívar - Colinas del Norte							
	Ampliación de la calle Rumiñahui a 4 carriles. Desde Av. Mariscal Sucre hasta Rancho Bajo	6,2	Concluido	28/07/2011	15/05/2012	1.291.152,91	100%	MEMO
	Acceso a Colinas del Norte. Mejoramiento de las calles Michala, Río Aiso y construcción vía nueva hasta Colinas del Norte	0	En ejecución	28/07/2011	10/11/2013	3.701.620,77	21%	MEMO
7	Construcción de la Vía Ontaneda - Av. Simón Bolívar (2 carriles)	4,6	En ejecución					Prefectura de Piñincha
8	Avenida Simón Bolívar							
	Rehabilitación Av. Simón Bolívar (6 carriles) y construcción de intercambiadores. Tramo III, (desde la Av. Mirán Valverde hasta la Autopista General Rumiñahui)	81	Concluido	25/05/2011	30/07/2012	65.431.112,75	100%	MEMO
	Tramo II (desde la Autopista General Rumiñahui hasta la Av. Interoceánica)	63,0	Concluido	31/10/2011	04/02/2012	42.050.400,41	100%	MEMO
	Tramo I (desde la Av. Interoceánica hasta el Restor del Cibola)	32,4	Concluido	03/04/2012	10/02/2012	5.363.258,45	100%	MEMO
9	Acceso al Barrio Músulas y Riscos (Escalón 2)	9,1	Pre ejecución	30/07/2013	24/03/2014	1.491.000,44	0%	MEMO
10	Ruta Viva							
	Integración al valle Centro Oriental del DMQ (Ruta Viva Tramo 1)	63,9	En ejecución	03/08/2012	25/05/2013	63.091.577,33	40%	MEMO
	Ruta Viva Tramo 2	72,5	En ejecución	28/07/2013	30/09/2014	103.508.851,21	0%	MEMO
11	Prolongación de la Av. Simón Bolívar Casapungo - La Mirca (6 carriles)	209,9	En ejecución	15/05/2013	01/11/2015	78.998.000,00	0%	MEMO

Éste es el estado del resto de proyectos, la priorización de la intervención integral de los corredores viales Simón Bolívar y Mariscal Sucre, prácticamente se terminó la una, terminará la otra; el eje de la Rumiñahui, la repotenciación de la Vía Interoceánica, la Ruta Viva en sus fases I y II, la prolongación de la Simón Bolívar, la avenida Equinoccio, que llamamos; y, las intervenciones del Consejo Provincial, que son fundamentalmente los dos Escalones de Ontaneda y Mirador en el sur que son importantes y vitales, tal vez no nos damos cuenta de la importancia que tienen, si ustedes se dan cuenta alguien que viene de Conocoto tiene que ir por la autopista General Rumiñahui, regresar al Trébol, subir a la Pasteurizadora e irse al sur, lo que estamos haciendo es construir dos escalones que unen la parte alta de Conocoto y Amaguaña con la Simón Bolívar y que resuelven la conectividad de esa zona.

El alivio que vamos a tener en la General Rumiñahui es significativo estamos hablando de 15 a 20 mil vehículos que tendrán ahora ese otro flujo.

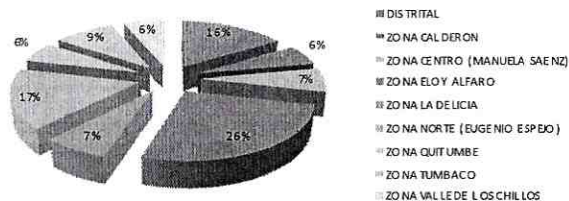


Secretaría
General del
Concejo

2.2 MANTENIMIENTO VIAL Y REPAVIMENTACION

- Durante estos cuatro años se implementó de manera progresiva un agresivo plan de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial, en el período se intervinieron 1000 kilómetros carril, con una inversión de 61,2 millones de dólares

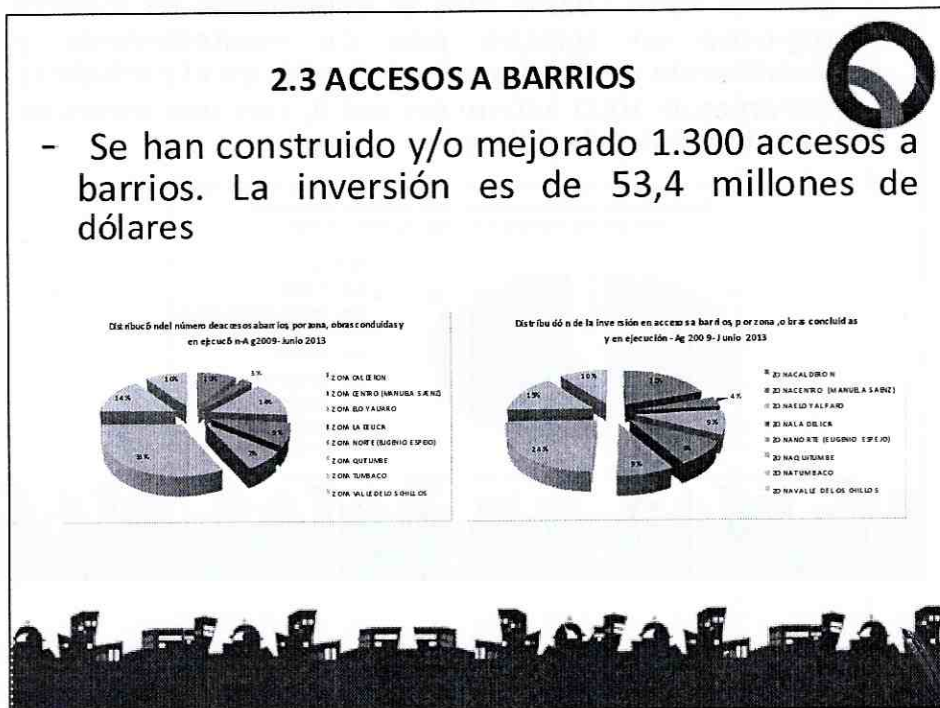
Distribución de la inversión en rehabilitación y mantenimiento vial por zona, obras concluidas y en ejecución. Ag 2009 - Jun 2013



Comenzamos con la guerra de los baches, esa era la primera guerra que nos plantearon, la guerra de los baches como si la ciudad habría sido una seda, como dicen las abuelitas, y comenzó esta administración y se dañaron los baches, esto no es así. Ésta es una ciudad que como todas las ciudades ha sido construida con unas temporalidades y sobre la cual prácticamente no ha existido un esfuerzo de reposición de la ciudad.

Las ciudades nuevas, y a veces pensamos como una ciudad que se va haciendo, crecen y se van haciendo más cosas, cuando uno mira los planes de ciudades más viejas, por ejemplo París, gran parte de la intervención de la ciudad es la renovación de la ciudad, no es la extensión de la ciudad, sino la permanente reposición, la ciudad es un organismo vivo, el pavimento, los servicios, los teléfonos, las calles, las casas, los basureros, las líneas telefónicas se acaban y hay que hacer un permanente proceso de reposición, esto es vital de entenderlo, así funcionan las ciudades y eso es lo que hemos hecho, en este período ya prácticamente ustedes ven no hacemos rebacheo hacemos repavimentación integral y hemos hecho 1.000 kilómetros de repavimentación en este

proceso y tenemos durante este segundo semestre, más activo en términos de repavimentación, durante toda la gestión.



Otro de los elementos claves, es el tema de los accesos a barrios, es de las obras más importantes en los modelos de presupuesto participativo y esto es lo que hemos hecho con una inversión de casi 53 millones de dólares.

Quiero comentarles, además, que tenemos bastante avanzado el concepto, aquí hay compañeros de algunos barrios y lo voy a adelantar porque espero poder aprobarlo en este mismo año, de estructurar un modelo que permita un fondo de financiamiento de toda la estructura vial de la ciudad, es decir, no tiene sentido el hacer una casa de ladrillo en ladrillo, estamos buscando un mecanismo que permita fondear una inversión que en dos o tres años resolvamos toda la repavimentación de los barrios,





Secretaría
General del
Concejo

creo que hoy tenemos la fortaleza patrimonial, un patrimonio saneado municipal, estructural, financiero y gerencial para poder dar ese salto.

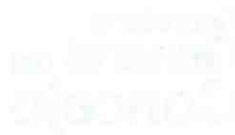
Tenemos un planteamiento de cómo debe ser la ciudad, y si hay gente que tiene otra idea tiene que plantearla y la gente decidirá, nosotros pensamos en una ciudad compacta, en una ciudad que no debe seguir extendiéndose, pensamos en una ciudad con mayor nivel de densificación, ese es el modelo de ciudad que nosotros pensamos pero también pensamos en una ciudad que debe tener equidad en sus territorios.

Hoy hemos definido con toda claridad lo que podemos llamar las macro centralidades. Primero un sistema de centralidades que tiene unas macro centralidades urbanas, unas centralidades zonales y unas centralidades sectoriales y barriales, la idea es construir en definitiva sobre la base del espacio público la textura, el tejido que tiene la ciudad.

<p>CENTRO HISTORICO</p> <p>Programa integral, coordinación pública y con entidades privadas</p> <p>Vivienda: conduido edificio Riofrío, en proceso Portal San Diego, Portal 24 de Mayo y Portal San Sebastián</p> <p>Espacio público: bulevar 24 de mayo, terraza La Ronda, Plaza Santa Clara, Plaza San Blas</p> <p>Equipamiento: En construcción complejo recreativo cultural Cumandá</p> <p>119 millones de inversión en proyectos espacio público, revitalización urbana, edificaciones patrimoniales</p>	 <p>AEROPUERTO INTERNACIONAL</p> <p>Inauguración febrero 2013</p> <p>Se convierte, junto con los parques industriales y el nuevo anillo vial Collas – Aeropuerto y Ruta viva, en la nueva centralidad logística e industrial del DMQ.</p>
---	---



Éstas son las macro centralidades, la una es el Centro Histórico por eso la aproximación que hemos hecho al centro no es solamente patrimonial, no es solo de recuperación




monumental, es de construir el centro como una centralidad, con múltiples usos, con funciones de equipamiento urbano con una dinámica global.


Evidentemente, la otra macro centralidad es la plataforma logística e industrial que supone el nuevo aeropuerto, yo entiendo perfectamente, la historia valorará mejor, el tipo de discusión que hemos tenido sobre el aeropuerto, lo que hemos hecho es resolver un problema y tomar la decisión de abrir ese aeropuerto, ese es el primer paso.

Hoy estamos presionando para iniciar este año la construcción de la fase dos y estamos trabajando ya en la construcción de la plataforma de la zona económica especial, el aeropuerto y toda esa zona se va a convertir en la gran plataforma logística que tiene la ciudad, esto es vital.

La ciudad necesita una plataforma que genere cientos de miles de dólares para poder dinamizar la economía, no estamos hablando de un sueño que será en este mismo período la Collas – Aeropuerto, y cuando tengamos la Ruta Viva y concluida la E35 tendremos una red vial completamente nueva en esa zona y podremos ser capaces, por lo tanto, de relocalizar toda la potencialidad que podemos tener en el desarrollo de zonas industriales y de una plataforma logística.



PARQUE BICENTENARIO	QUITUMBE
Apertura abril 2013	Plaza Quitumbe construida
Referente importante de la ciudad, por la diversidad de actividades que las familias pueden realizar: ciclismo, atletismo, juegos infantiles, caminatas, paseo de mascotas, etc. Dispone de facilidades de parqueo	En proceso contratación Centro Cultural
100.000 visitantes por semana	Será sede de plataforma gubernamental de lo social
Se suman servicios fundamentales consolidan la centralidad: centro de matriculación, balcón de servicios para trámites municipales y la Empresa de Turismo encargada de la gestión del ex terminal de pasajeros: concurso para alianza público privada centro de convenciones en marcha	Implementada contenerización de residuos



mf



Secretaría General del Concejo

La otra macro centralidad es el Parque Bicentenario, la estructura que aprobamos aquí es una estructura importante que modifica los conceptos de suelo edificado y sin duda un paso fundamental ha sido construir una macro centralidad en el sur, estas macro centralidades reúnen grandes espacios públicos, concentración de servicios, reubicación de ministerios y vocaciones específicas.


La ciudad se organiza sobre esas macro centralidades y sobre un conjunto no menos importantes de centralidades sectoriales, esa es la idea, la idea es que podamos construir una ciudad que tiene una red de espacios públicos y descentralidades, no podemos pensar en una ciudad en donde los talleres, los escenarios, los teatros, las plazas estén en unos lados y el resto en otros lados, es un concepto diferente de gestión del territorio.

2. CENTRALIDADES ZONALES

Detalle de intervenciones realizadas en centralidades zonales (agosto 2009 - junio 2013)

CENTRALIDAD	PROYECTOS	ESTADO	INVERSION	EJECUTOR
Coto collao	Bulevar Lizardo Ruiz	Enfundonamiento	316.884	MDMQ
	ODC Coto collao	Enfundonamiento	102.000	MDMQ
	UP Coto collao	Enfundonamiento	44.363	MDMQ
Quitumbe	Plaza Quitumbe	Concluida	1.346.485	MDMQ
	Centro cultural Quitumbe	Obra contratada	6.919.093	MDMQ
	Coliseo Quitumbe	Enfundonamiento	500.000	MDMQ
	Espacio seguro Villafra	Enfundonamiento	130.302	MDMQ
Recreo - Villafra - Chimba cal e	Parque Polbre Datio y soterramiento Napo	Enejecución	3.315.851	MDMQ
San Antonio	ODC San Antonio	Enfundonamiento	256.970	MDMQ
	Giovanri Calles	Concluida	1.174.627	MDMQ
	ODC Carapungo	Enfundonamiento	254.169	MDMQ
	Paso peatonal Carapungo	Concluida	361.968	MDMQ
Carapungo - Caldebrón	Hospital Docente	Enejecución	39.000.000	GOBIERNO NACIONAL
	Unidad Educativa Carapungo	Enejecución	860.250	MDMQ
	Parque - espacio seguro	Enfundonamiento	125.628	MDMQ
TOTAL			53.828.270	

Fuente: SGCyPC, Unidad Espacio Público, EPMCP, Secretaría Seguridad, consolidado por Secretaría General de Planificación



2

3. CENTRALIDADES SECTORIALES Y BARRIALES

- Se consolidan centralidades en las 65 parroquias urbanas y rurales (detalle de cada una en informe)
- Son programas y proyectos con los que se desarrollan planes integrales de espacio público, cultural, recreación, deporte, revitalización urbana. Entre lo mas relevante:

CENTRALIDAD	PROYECTOS	ESTADO	INVERSION
Chilogallo	Mejoramiento Mercado las Cuadras	Concluido	206.463
	Espacio Seguro el Caballito	Concluido	239.120
	Parque las Cuadras	Concluido	216.066
	Socio Empleo	Concluido	873.382
Comité del Pueblo	Centro de Comercio Comité del Pueblo	En ejecución	3.485.724
	Parque ecológico Puertas del Sol	Concluido	415.000
Pisullí - Roldós	Centro de desarrollo comunitario	Concluido	671.241
Mchelena	Plaza Comercial	En ejecución	1.607.076
	Bulevar calle Julio Alemán y plaza comercial calle J	Concluido	2.868.449
Centralidades parroquias rurales	Revitalización plazas, accesos y espacio público en 33 parroquias rurales	Concluido	8.670.573
TOTAL			153.82.369

Fuente: SGCT y PC, IMP, consolidado por Secretaría General de Planificación

Ahí están algunas de las intervenciones que tenemos en ese sentido.

1. RED DE ESPACIO PUBLICO

Estado e inversión de los proyectos de la red de espacio público (agosto 2009 - junio 2013)

COMPONENTES	PROYECTOS	ESTADO
Bulevares	Bulevar Naciones Unidas Etapa A (aceras norte y sur entre Shyris y Japón)	Concluido
	Bulevar Naciones Unidas Etapa B (aceras sur entre 6 de diciembre y Shyris)	Concluido
	Bulevar Naciones Unidas Etapa c (acera sur entre Japón y Amazonas) (*)	Concluido
	Bulevar Naciones Unidas Etapa d (acera norte entre Japón y Amazonas y aceras norte y sur entre Amazonas y 10 de Agosto)	En ejecución
	Bulevar Naciones Unidas Etapa d (acera norte entre 6 de Diciembre y Shyris) (**)	En ejecución
	Bulevar Colón etapa 1 (América y 10 de Agosto)	Concluido
	Bulevar Colón etapa 2	En ejecución
	Bulevar 24 de mayo	Concluido
	Bulevar calle J	Concluido
	Bulevar Lizardo Ruiz	Concluido
Sotramienb de cables	Polygono República del Salvador	En ejecución
	Polygono la Mansoral 1	En ejecución
	Polygono la Mansoral 2	Proceso de contratación
	Avenida Napo y parque pobre diablo	Ejecución / concluido

Fuente: IMP, Unidades de Espacio Público, SGCT y PC, consolidado por Secretaría General de Planificación



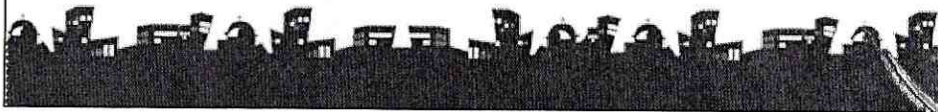
Secretaría
General del
Concejo

Creo que un paso fundamental ha sido la construcción de un concepto de una red de espacios públicos y de áreas verdes, y aquí quiero plantear muy rápidamente, el proceso que tenemos en la construcción de los bulevares, en la generación de áreas verdes y en la producción de un elemento clave que para nosotros es la estructura de soterramiento y de los polígonos que están en pleno proceso de ejecución.

2. RED VERDE URBANA



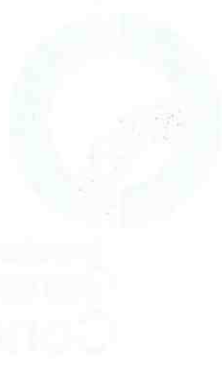
- Red parques metropolitanos, 7 nuevos: Cuscungo, La Armenia, Chilibulo, Parque Metropolitano del Sur, parque ecológico Puertas del Sol, parque Rumipamba y apertura del parque Bicentenario.
- Implementación de juegos inclusivos en 90 parques en el 2012 y 100 parques hasta finalizar el 2013.
- Intervenciones en la construcción, mejoramiento y rehabilitación de 735 parques, espacios verdes y recreativos




Hemos desarrollado siete nuevos parques metropolitanos: Cuscungo, La Armenia, Chilibulo, Parque Metropolitano del Sur, Parque Ecológico Puertas del Sol, Parque Rumipamba, que no tiene todavía la cantidad de promoción que deberíamos; y el Parque Bicentenario. Esos parques han sido incorporados así como mejorados, como por ejemplo el Parque Guanguiltagua.

Hemos intervenido en aproximadamente 1.000 parques y áreas verdes, desde juegos inclusivos, mejoramientos, etc.

ref
2

- 
- Declaración 2.123 has de quebradas como patrimonio natural
 - 5 áreas protegidas: Mashpi-Guaycuyacu- Sahuangal (17.156 ha), Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal (15.882 ha), Yunguilla (2.981 ha), Cerro Puntas (28.542 ha). En proceso de declaratoria cinco áreas protegidas adicionales: NAIQ (superficie 622 ha), Nono Pichán Alambi (superficie 8429 ha), Yanacocha (1.203 has), Artisanilla (2.200 ha). Total 43.977 ha.
 - Estudios concluidos parque Pichincha – Atacazo
 - Declaración 7 especies de flora y 13 especies de fauna emblemática
 - Cerca de 600.000 arboles plantados



Creo que el Concejo ha tenido un excelente trabajo en la ampliación de un sistema de áreas protegidas, hemos dado pasos importantísimos, la construcción de mecanismos de protección a todas las quebradas de la ciudad permiten otra aproximación, y hasta este momento hemos logrado identificar y poner en el sistema de áreas protegidas 43 mil hectáreas que es un paso sustantivo, extraordinario.

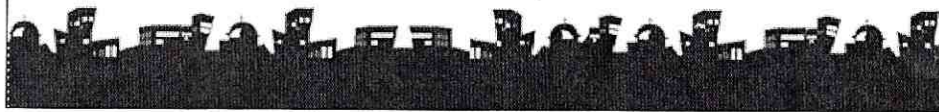


Secretaría
General del
Concejo

No de obras ejecutadas en cada administración Zonal según estado Agosto 2009 – Junio 2013

ADMINISTRACION ZONAL	CONCLUIDA	PLANIFICADA	Total general
ZONA CALDERON	331	93	424
ZONA CENTRO (MANUELA SAENZ)	436	139	575
ZONA ELOY ALFARO	612	188	800
ZONA LA DELICIA	433	102	535
ZONA NORTE (EUGENIO ESPEJO)	491	113	604
ZONA QUITUMBE	666	193	859
ZONA TUMBAGO	522	135	657
ZONA VALLE DE LOS CHILLOS	397	115	512
Total general	3.888	1.078	4.966

De las 4.966 obras, el 40% corresponden a aquellas que se encuentran en las parroquias rurales y el 60% en las parroquias urbanas; la inversión por tipo de obra se ha realizado en mayor porcentaje en espacio público, infraestructura comunitaria y movilidad (especialmente acceso a barrios y rehabilitación vial)



Sale el Concejal Fabricio Villamar, 17h10 (8 Concejales)

Esto me parece que es un elemento muy importante, en este período hemos ejecutado y estamos ejecutando 4.966 obras, eso es lo que estamos haciendo, 4.966 obras, estamos en la gestión 360 días por cuatro, hay que hacer una multiplicación, ese es el tiempo que estamos 1.400 o 1.500 días, estamos haciendo 4.966 obras. 3.888 terminadas y 1.078 en ejecución en este período, ese es el tamaño de la inversión que hemos hecho en este período.

Es importante, para las personas que representan o dicen representar a las parroquias rurales, ésta es la localización territorial de la inversión, 40% corresponden precisamente a parroquias rurales como el mayor esfuerzo que hemos hecho en cerrar una de esas brechas, por eso tenemos un apoyo extraordinario en esas zonas, porque prácticamente hemos resuelto los problemas de conexiones eléctricas, la ciudad tiene este momento el 99,4% de conexiones eléctricas, eso no es casual, reactivamos hace tres

mej

años el Fondo de Desarrollo de Electrificación Rural Marginal, hoy prácticamente no tenemos zona en el Distrito Metropolitano e incluyo a las rurales que no tienen proyectos eléctricos.

Hemos cerrado enormemente la brecha en sistemas de agua potable y alcantarillado.

1. REGULARIZACION DE BARRIOS

Gestión sin precedentes en la historia de la ciudad 265 barrios regularizados en lo que va de la gestión, llegaremos a diciembre a 300 barrios, cuatro veces de lo que se hacía en administraciones anteriores.

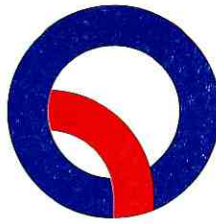
Numero de barrios regularizados agosto 2009 - junio 2013

ZONA	No barrios regularizados	Porcentaje
CALDERÓN	79	30%
ELOY ALFARO	20	8%
EUGENIO ESPEJO	17	6%
LA DELICIA	24	9%
LOS CHILLOS	27	10%
MANUELA SAENZ	7	3%
QUITUMBE	71	27%
TUMBACO	20	8%
TOTAL	265	100%

Fuente: SGC y PC

Esto es muy importante y también hay compañeros en el Concejo que han tenido un rol fundamental, pero ha sido un acierto no eludir este problema y seguir viviendo de las clientelas y el ofrecimiento, hemos regularizado hasta ahora 265 barrios terminaremos este año con 300 barrios; y, hemos resuelto con mucho orgullo problemas de 30 o 40 años, la Roldós, Pisullí, Atucucho están resueltos, la gente tiene sus escrituras. Este fin de semana vamos a entregar en la zona de Calderón algunos centenares de escrituras que permiten resolver este problema.

Esto no se había hecho, para que ustedes se hagan una idea, en estos cuatro años hemos hecho siete veces más que lo que se hizo en los nueve años anteriores, esos son los



Secretaría
General del
Concejo

números exactos de la gestión en términos de regularización de barrios. Antes tenían que venir acá, les mandaban a otro lado, contrate el topógrafo, vea quién le hace el trazado de vías, vaya otra vez donde el notario; hoy tenemos una oficina que hace todo eso, no hacen ustedes, hacemos nosotros gran parte de eso que es la Unidad Regula tu Barrio.

2. GESTIÓN DE RIESGOS



EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Atlas de Amenazas Naturales del DMQ; actualización y validación de la Geodatabase. Se estudia la vulnerabilidad sísmica del 100% de las escuelas municipales y la vulnerabilidad sísmica de 30 edificios esenciales del DMQ.

INFRAESTRUCTURA PARA REDUCIR EL RIESGO

La EPMAPS ha trabajado en el Plan de Manejo y Control de Inundaciones. Se han invertido alrededor de 42 millones de dólares en la ampliación y optimización de los colectores del DMQ.

Construcción de 145 obras para estabilización de taludes, construcción de muros de contención e intervenciones de emergencia con una inversión de 5,2 millones de dólares



Aquí hay algunos elementos de avance que demuestran como las tragedias se deben convertir en oportunidad porque las cosas no vienen de la nada y aquí hay elementos sustantivos en relación a cómo hemos enfrentado la situación de riesgos, tal vez señalar alguno de los elementos, hemos hecho 145 estabilizaciones de muros y taludes, no cinco, ciento cuarenta y cinco.

¿Por qué no tenemos más conflictos en otros lados? Porque ustedes van por la Simón Bolívar casi en todos los lados está resuelto o trabajándose, gran parte de las zonas vulnerables en el centro, la reubicación de la gente de la Forestal, en todos esos casos, en el Inga, en la parte de Conocoto, en San Antonio, resolvimos los problemas de los

mej
21

traficantes en la zona de la Gatazo, en cada uno de los lugares hemos hecho intervenciones para disminuir los riesgos.

3. VIVIENDA

Estado de los planes de Vivienda DMQ Agosto 2009 – Junio 2015

En este período se ha impulsado la construcción de 7.074 unidades habitacionales en el Distrito, a través de los mecanismos planteados por la política nacional de acceso a los bonos de vivienda y de relocalización, así como, de incentivo a la promotores privados:

PROYECTOS DE VIVIENDA	TIPO DE VIVIENDA	SOLUCIONES HABITACIONALES		
		N° DE SOLUCIONES	ESTADO	FECHA DE ENTREGA
PUEBLO BLANCO	Re localización	77	Entregadas	2010
LA MENA	Re localización	498	Entregadas	2012
BELLAVISTA DE CARRETAS	Re localización	134	Enejecución	diciembre 2013
	Social / Comercial	501	Ene estudios	2014
VICTORIA DEL SUR	Re localización	364	Enejecución	junio 2014
	Social / Comercial	748	Ene estudios	2014 / 2015
CIUDAD BICENTENARIO	Re localización	72	Enejecución	diciembre 2013
	Social - ETAPA 1	519	Concluidas y Entregadas	2010 a 2013
	Social - ETAPA 2	449	Concluidas por Entregar	diciembre 2013
GIRON DE CHILLOG ALLO	Re localización (Beneficio)	854	Enejecución	diciembre 2013
	Social / Comercial	200	Ene estudios	2015
SAN FRANCISCO DE HUARCAY	Social / Comercial	388	Ene estudios	2014 / 2015
LESS EL EJIDO	Comercial	840	Factibilidad	2014 / 2015
PLAN DE VIVIENDA EN EL CENTRO HISTORICO (PRIMERA ETAPA)	Social / Comercial	802	Enejecución	2014 / 2015
		688	Ene estudios	2014 / 2015
		7.074	TOTAL SOLUCIONES HABITACIONALES	
		1.070	N° SOLUCIONES CONCLUIDAS EN EL 2013	

Esto importante, los esfuerzos que estamos haciendo en la construcción de vivienda, están en distintos niveles de procesos, desde construyéndose a punto de entregar o en proceso de inicio del proyecto, 7.000 viviendas de las cuales 1.000 están dedicadas a relocalización de personas en situación de riesgo.



Secretaría
General del
Concejo

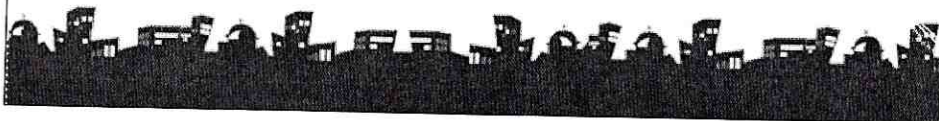
1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Principales indicadores de cobertura de agua potable y saneamiento		Principales indicadores de gestión de agua potable y saneamiento	
INDICADORES	Junio 2013	INDICADORES	Junio 2013
Cobertura de Agua Potable	97,83%	Redes de agua potable (Km.s ²)	325,57
Cobertura de Alcantarillado	91,82%	Redes de alcantarillado (Km.s ²)	547,02
Cobertura urbana de Agua Potable	99,47%	Conexiones de agua potable (No.)*	37,763
Cobertura rural de Agua	93,71%	Conexiones de alcantarillado (No.)	30,286
Cobertura urbana de Alcantarillado	96,45%		
Cobertura rural de Alcantarillado	80,18%		

Fuente: EPMAPS
* De agosto 2009 a junio 2013.

Se redujo el consumo doméstico mensual de agua por conexión domiciliar de 26,80 m³ a 25,3 m³ por conexión y por mes; el índice de agua no contabilizada bajó de 31,53% al 27,7% en todo el DMQ, mientras que el indicador de empleados por mil conexiones pasó de 5,95 a 4,39.



Éstos son algunos datos, que sí es importante analizar, ahora que se va a poner de moda el debate de ¿Cuáles son los modelos exitosos? Y ¿Cuáles no? Éstos son los datos de la ciudad, nosotros tenemos de cobertura de agua potable 97,83%, consolidado ahí lo urbano y lo rural; ahí tenemos la consolidación en los dos casos. Cobertura de alcantarillado 91%; cobertura de agua en la zona urbana 99,47% esa es la cobertura de agua que tenemos y les invito a que lean las coberturas que tienen otras ciudades; la cobertura urbana que tenemos de alcantarillado es 96%.

Con todo el afecto y el amor que le tengo a Guayaquil, la cobertura de alcantarillado en Guayaquil es 60%, es decir, cuatro de cada diez guayaquileños no tienen alcantarillado, para los que les gusta discutir sobre los modelos exitosos, ésta es la realidad, ésta es una ciudad de derechos y en eso invertimos el dinero, esto no es casual porque entendemos que los derechos básicos de una ciudad son que la gente tenga suelo, agua, alcantarillado y educación para no estar sometidos a las oligarquías de toda la vida, esa por lo menos es la concepción que tenemos nosotros.

Handwritten signature or mark.

Hemos disminuido el consumo mensual, ésta es una ciudad que tiene casi el 30 o 40% de consumo de agua potable, más que Bogotá que es una ciudad equiparable, es increíble y que hay que combatir, que seguramente no es muy popular pero hay personas que tienen carrazos, mientras más grande el carro mejor y como no tiene otra actividad, no va al Parque Bicentenario, se pasa el domingo regándole al carro, eso hay que combatir.

Aquí nos falta una lámina pero está en detalle en el informe lo que hemos hecho, se perdió la presentación que hizo Othón en el Concejo anterior, y realmente estoy consternado porque era una presentación importante, tuvimos otro tipo de temas en el Concejo anterior, pero miren no se requiere ser ingeniero hidráulico, los sistemas de tratamiento de aguas residuales son redes que terminan en plantas de tratamiento, es decir, yo saco del alcantarillado y divido en el alcantarillado el agua pluvial del agua negra, del agua de desecho, el agua pluvial si puede ir a la quebrada pero el agua servida que contiene todos nuestros desechos esa no tiene que ir, el concepto es que esa agua vaya a una planta de tratamiento, por lo tanto todos los sistemas de intercepción de los alcantarillados tienen que llegar a una planta de tratamiento para ser tratados y como agua limpia ser devueltos a la quebrada ese es el concepto.

¿Ustedes saben cuántas plantas de tratamiento se hicieron en los nueve años anteriores? Ninguna. ¿Saben cuántos estudios de plantas de tratamiento se hicieron? Ninguno. Entonces teníamos en muchos casos túneles que no conectaban nada con nada, eso es lo que teníamos ¿No sé si está claro el concepto? Kilómetros de colectores que no interceptaban nada con nada, porque es muy fácil dar ese dato ¿Cuál era la razón fundamental de eso? Es que eso se construía desde un organismo de derecho privado que no tenía nada que ver con la empresa que hace agua potable y alcantarillado, esa la pequeña razón de eso.

Hoy lo que hicimos es integrar la estructura de Vida para Quito, digo no la estructura sino el dinero a la EPMAAPS, y hoy hemos duplicado la cantidad de kilómetros pero en noviembre iniciamos la primera planta de tratamiento de agua potable en la historia de Quito, está contratado, estamos en pleno proceso de construcción. El próximo año



Secretaría
General del
Concejo

haremos la segunda y a final del próximo año haremos Vindobona, con lo cual todo el sistema de colectores adquiere sentido porque va haber donde tratar el agua. Esto es un elemento fundamental que hemos hecho.

Ésta es la inversión que permite sostener una cobertura cercana al 99%, 161 millones de dólares en intervención de agua potable y alcantarillado.

2. RESIDUOS SOLIDOS



Gestión 100% municipal, cobertura del 97% del servicio de recolección de residuos sólidos y 77 % de barrido de (4.764.85 km) en el DMQ.

2 fases de contenerización: norte 611 contenedores 24.100 familias; sur 900 contenedores 42.900 familias.

Proyecto 3R y 6 puntos de acopio de recolección de residuos voluminosos

El relleno con modelo de gestión que permite una mejor fiscalización, una gestión eficiente y especialmente el tratamiento de lixiviados que no existía, hoy se trata el mismo volumen de lixiviados que se producen

Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios cuyos costos permiten cubrir la inversión inicial en equipos e incluso genera ingresos adicionales para la Empresa



En el tema de residuos sólidos como comenzamos, iniciamos en el peor de los mundos y varios compañeros del Concejo saben perfectamente, la recolección retaceada, el hueso para el Municipio, la carne para una empresa con la cual tenemos un litigio, y les vamos a ganar no tengan la menor duda, porque es infame que nos cobren por el retorno del camión vacío, es infame, también da mucho que decir que el abogado de esa empresa sea un cónyuge de una ex Concejala da bastante que decir esa situación, da mucho que decir de cómo se manejan ese tipo de interés nosotros no les vamos a pagar porque es dinero del pueblo.

mp

Hoy nosotros recolectamos todo el Distrito Metropolitano y tenemos índices de satisfacción extraordinarios y no solamente eso, avanzamos a la contenerización y vamos a trabajar por contenerizar toda la ciudad a partir de enero del próximo año, ese es un compromiso, vamos hacer un gran esfuerzo el próximo año vamos a dar el salto en la contenerización de toda la ciudad, modificando realmente una situación que fue un problema, recuerdo las noches duras en las que algunos compañeros nos acompañaban salíamos con las personas de EMASEO nos rompían las fundas, nos boicoteaban, nos generaban líos, nos generaban basura, era increíble la coincidencia que teníamos toda la calle llena de basura en esa noche y a las siete de la mañana la microonda correspondiente, así comenzamos, esto nos ha costado duro.

Acuérdense así comenzamos, es decir, todas las calles en determinados sectores del sur con las fundas rotas, destrozada la ciudad y al siguiente día la microonda correspondiente del caos que suponía sacarle a esa empresa privada, así comenzamos y así estamos hoy.

El otro elemento fundamental ha sido el cambio, creo que nos vamos al relleno en unos días, para ver lo que heredamos en pasivos ambientales y lo que vamos a entregarle a la ciudad en términos del problema de los lixiviados, hoy hemos duplicado la capacidad de recuperación de los lixiviados, eso ya no parece un botadero parece un relleno, hemos estructurado un modelo de empresa pública, de gestión de los residuos sólidos.

Hay algunos temas que son importantes, creo que lo más importante de esto son los indicadores, ahora estuvimos inaugurando una UPC más, hoy tenemos 304 UPCs, eso es un avance extraordinario, algunas de esas, ya cada vez menos hacemos nosotros UPC ventajosamente hay gobierno que haga ahora UPCs.

Los indicadores de este semestre son los mejores indicadores de ciudad que hemos tenido en la última década, tenemos una disminución sustantiva de homicidios, importantísima, de asaltos y de robos, pero por supuesto mañana hay un accidente y vamos a tener líos, entonces son indicadores buenos pero debemos mejorar más
sup
2/ todavía.



Secretaría
General del
Concejo

1. SEGURIDAD

PREVENCIÓN SITUACIONAL



Se han instalado 7.563 sistemas de alarmas en 2.600 barrios del Distrito, con una inversión de 3,6 millones de dólares

36 espacios públicos seguros construidos con una inversión de 5,5 millones de dólares

1.065 sectores con iluminación en puntos críticos, inversión de 4,9 millones de dólares



Éstos son algunos de los indicadores que están planteados ahí, los esfuerzos que hemos hecho en espacios seguros, en fin.

2. SALUD

Gratuidad de servicios, 15 millones anuales de inversión



UNIDAD DE SALUD	CONSULTA EXTERNA	EMERGENCIA	QUIRÓFANOS	EGRESOS HOSPITALARIOS	NACIMIENTOS (nacidos vivos)	PARTOS NORMALES	CESAREAS	# de Vacunas colocadas	UCI MEDICINAL	TOTAL DE ATENCIONES
UNIDAD NORTE	210.968	21.277	4.682	2.321	-	-	-	21.054	-	368.232
UNIDAD SUR	283.634	100.195	29.694	28.117	90.832	10.085	5.371	78.957	800	618.582
UNIDAD CENTRO	121.537	-	-	-	-	-	-	25.651	-	121.537
TOTAL	700.839	121.472	34.276	30.438	90.832	10.085	5.371	124.662	800	1.176.812

Programa "Quito Activo y Saludable", para promover la activación física y una alimentación saludable en el espacio público, como una estrategia integral. En ese contexto se complementaron las actividades que realizan 18.000 personas en los 172 puntos activos y las 197 escuelas polideportivas que funcionan en todo el Distrito, con diagnósticos nutricionales, consejería para una alimentación saludable y ferias del buen comer.



mejor

En el tema de salud, una de las primeras decisiones que tomamos fue alinearnos a lo que dice la Constitución porque era inadmisibles tener una Constitución que dice que la salud es gratuita y cobrar nosotros una tarifa igual que una clínica, por lo que teníamos la paradoja más absurda que es una capacidad de salud subutilizada, teníamos camas subutilizadas y unas tarifas que no nos alineaban con el régimen público.

Hoy hacemos anualmente un millón ciento setenta y seis mil atenciones y hoy muchas de nuestras infraestructuras, el hospital del Patronato que es un orgullo, es ya no solamente un hospital importante para el sur es seguramente el hospital de referencia neonatológico más importante, he ido allá y he visto gente de la costa, de Cuenca, de todo lado, creo que eso nos amerita también el desafío de asumir de manera corresponsable el financiamiento con el Gobierno Nacional, es realmente ya un hospital de cuarto nivel, ahí tenemos terapia intensiva, de neonatología, creo que no existe, y la cardiaca, creo que es extraordinaria.

Entonces, no solo atendemos quiteños, estamos trabajando con el Ministerio de Salud y con el IESS para asumir esa corresponsabilidad. Nosotros gastamos cada año 15 millones de dólares en salud, es decir, no es un tema menor.

3. EDUCACION, RECREACION, DEPORTES

Calidad sistema educativo municipal

7.476 jóvenes en el CBA

Escuelas de calidad (instituciones municipales y fiscales): participan 37.000 niños y niñas, 111.000 padres y madres de familia y 1.800 docentes

172 puntos activos y las 197 escuelas polideportivas.

En las colonias vacacionales han participado cada vez más niños y niñas de 7 a 14 años durante el verano, en actividades, lúdicas, recreativas.

pasamos de 120 colonias realizadas en el 2010 a cerca de 300 en el 2013 y de 1.200 a 3.000 jóvenes voluntarios



ref



Secretaría
General del
Concejo

Aquí hay algunos elementos, este programa maravilloso culminamos este tercer ciclo la próxima semana. 7.476 jóvenes del Ciclo Básico Acelerado, el nivel de deserción escolar es bajísimo y cada vez más bajo, el nivel de permanencia en el bachillerato es extraordinario y en este año, creo que algunos Concejales nos acompañaron, ya tuvimos mejores egresados de los chicos del CBA; es decir, los chicos del CBA que ya entraron al régimen de bachillerato, algunos ya salieron mejores egresados de los colegios en los que estaban y algunos se ganaron becas del SENACYT, por lo que ya tienen, además, la universidad.

3. EDUCACION, RECREACION, DEPORTES

Inversión acumulada en ligas barriales (agosto 2009 – junio 2013)

ADMINISTRACIÓN ZONAL	N° DE LIGAS BARRIALES INTERVENIDAS	INVERSION
Quitumbe	35	475.857,00
Eloy Alfaro (Sur)	14	304.113,27
Manuela Sáenz (Centro)	20	226.617,68
Eugenio Espejo (Norte)	20	357.151,28
La Delicia	74	1.182.173,23
Calderón	15	359.066,72
Tumbaco	41	1.670.940,00
Los Chillos	19	295.713,65
TOTAL	238	4.871.636,78

Fuente: SGP – Quito Avanza

Ésta es una cosa importante porque, tal vez no hemos visibilizado, hemos hecho 238 obras en las ligas barriales, hemos llegado prácticamente a todas las ligas y hemos roto absolutamente el modelo de que el que es mi compadre si tiene obra y el que no, no, tenemos un modelo de presupuesto participativo con las ligas, es decir, nos sentamos con ellos.

Las ligas que no tienen baños y camerinos, trabajamos ese tema, para evitar que existan unas ligas que son mejores que el Estadio Olímpico y otras que no tienen ni baño.

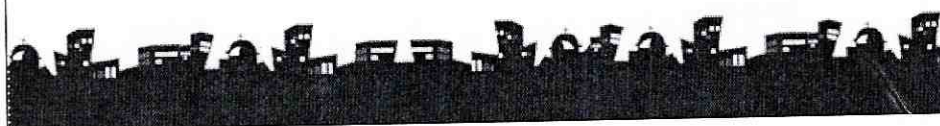
Existen unos indicadores a nivel territorial que nos ha permitido fortalecer extraordinariamente el trabajo que tenemos en las ligas.

4. INCLUSION SOCIAL

60 y piquito: Este programa dirigido a personas mayores de 60 años, ha devuelto la alegría y las ganas de vivir, a 15.000 hombres y mujeres, a través de la atención en 303 puntos, distribuidos en las 8 Administraciones Zonales

Jóvenes Q: tarjeta joven 45.000 beneficiarios, los y las jóvenes de 58 colegios participan en actividades de forestación y reforestación; 30.000 participaron en la feria Jóvenes Q; se conformó el colectivo de ciclistas jóvenes Q, 2.500 están articulados en asocio al programa de capacidades ciudadanas y 46.000 se involucran en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos

Quito familia del buen vivir: para potenciar capacidades nuevas en sus relaciones familiares, aprendiendo a superar las formas de crianza maltratante, confundidas con disciplina o formación, que contribuyen a la baja autoestima e inseguridad de los miembros de las familias; 1.200 familias



Aquí están algunos de los programas que son fundamentales para nosotros, el 60 y piquito, es un programa extraordinario, es en este momento un modelo, es una maravilla, creo que demuestra cómo podemos construir solidaridad con la gente de edad, todos vamos a terminar muy rápidamente en eso; y, sino sembramos solidaridad y gratitud con el adulto mayor no esperemos que luego se trate así a nuestra propia vida, es un programa maravilloso, realmente ha transformado la visión del adulto mayor como una situación casi residual en la sociedad, hoy el adulto mayor está en los eventos, en los actos, son líderes están en los Comités de Seguridad, salen y viven con plenitud su vida.



Secretaría
General del
Concejo

El programa Jóvenes Q, hoy tenemos 45.000 jóvenes incorporados en los procesos de tarjeta juvenil y todas las dinámicas planteadas; y, ahora estamos trabajando un programa que, a mí por lo menos me parece que es vital, es el programa de familia del buen vivir, yo estoy convencido, algunos de ustedes me habrán escuchado, estamos en pleno proceso de transición demográfica, si uno mira los datos casi el 40% de la gente todavía no ha nacido en Quito, han venido 35 o 40% pero si uno pregunta de sus padres es más alto todavía, entonces es una ciudad que se ha hecho en los últimos 30 o 40 años.

Hay unos procesos enormes de modificación de los patrones culturales, porque uno en un pueblo chico tiene el de la tienda, el abuelito, la familia ampliada, tiene mecanismos, instituciones sociales que permiten la socialización del joven, cuando vienes a la ciudad eso ya no existe, entonces la propia relación de autoridad de padres a hijos se modifica, se da la vuelta, los hijos saben más que los padres, saben moverse mejor, otros utilizan el celular, saben ir al internet, se mueven mejor; y, si no tenemos mecanismos de construcción de esas relaciones sociales terminamos en líos, en pandillas, en violencia intrafamiliar o, con todo el respeto de todas las creencias religiosas, llenando un montón de templos diciéndoles que paren de sufrir.

Esa es una función del Estado construir una forma de ciudadanía es una función del Estado, eso para mí es muy importante y si uno mira los proyectos de modernidad democrática del mundo esa es una función del Estado. ¿Cómo hay que construir relaciones de solidaridad, de afecto? Eso me parece que es fundamental.

1. PATRIMONIO Y MEMORIA

Desde 2009, 119 millones de dólares se han invertido en la revitalización del patrimonio en el Centro Histórico de Quito

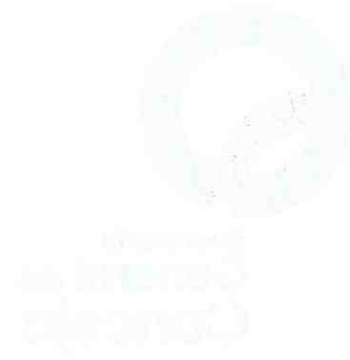
Revitalización del Patrimonio Natural del Distrito a través la red de parques y de proyectos de conservación y saneamiento

Reconocimiento del patrimonio vivo de Quito, a través de campañas participativas, festivales y encuentros alrededor de temas como la gastronomía de Quito, las festividades y tradiciones, la historia y memoria de los barrios

Campaña Cuéntame tu Quito

PROGRAMAS CULTURALES	PARTICIPACIÓN
FACA PATRIMONIO	
PUBLICOS CRITICOS- MEMORIA DEL PRESENTE	

Handwritten note: 2



Éstas son algunas de las cosas importantísimas que hemos hecho en relación al Patrimonio y Memoria, creo que tal vez lo más importante ha sido un giro a que el patrimonio no es solamente lo construido, es también lo sentido.


Un patrimonio que no es apropiado, es un patrimonio que no existe, aquí hay varios de los programas que tenemos ahora.

2. TERRITORIO Y CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO

40 CDCs, descentralización de equipamientos y nuevos referentes

Proyecto Cultura Viva

CULTURA VIVA		2013	2014
<i>ESCUELA METROPOLITANA DE ARTE Y CULTURA</i>			
BENEFICIARIOS DIRECTOS		20.000	BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS
BENEFICIARIOS INDIRECTOS		80.000	
<i>CINE Q, QUITO LEE, BARRIO MUSEO BENEFICIARIOS</i>		400.000	800.000



Los CDC son un paso extraordinario, hoy terminamos los 40 CDCs, nos planteamos hacer este número y están construidos, existe una lista de 100 pedidos, eso es complicado, el problema de esto es, hoy fuimos a La Argelia a inaugurar una UPC, que quieren un CDC al frente, ahí a lado en Hierba Buena, todos quieren en su barrio el CDC.

Creo que debemos pensar un mecanismo de red, pensemos que el centro que es grande puede ser un centro de una red más pequeña en los barrios, es decir, partir del centro



Secretaría
**General del
Concejo**

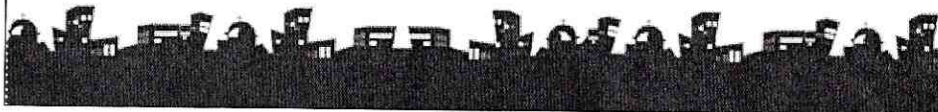
pensamos hacer un CDC pequeño en la casa barrial o la liga, lo mismo que hemos hecho con 60 y piquito, no necesitamos gran infraestructura necesitamos gestión social y para eso esta ciudad es campeona, es decir, lo que más necesitamos es más gestión no necesitamos que sean los mejores artistas del mundo necesitamos que la gente haga arte y cultura, que produzca, no necesitamos que todos sean Pavarotti, necesitamos que rasguen la guitarra, pasen bien y sean felices, eso es lo que necesitamos.

3. CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO



Destacan exposiciones de tradición popular como:

- Carnaval Quiteño
- Recuperación escultórica como "Volverte a Ver"
- Producción artística como "Quito Jardín de Quindes"
- Conservación de la diversidad natural del distrito como "Fauna Emblemática de Quito"
- Creación del programa Fotografía a Cielo Abierto que ha generado un fondo fotográfico de más de 4.000 fotografías y ha circulado por más de 60 parques y plazas de nuestra ciudad desde hace dos años- 620.000 visitantes.



Éstas son algunas de las cosas que tenemos, porque durante este período hemos roto absolutamente los records en términos de asistencia a las eventos, 620 mil visitantes en esta situación, que también fue cuestionada, ahora todo el mundo dice ¡Qué lindo! Yo como si tengo buena memoria me acuerdo de las primeras observaciones en relación a la fotografía de cielo abierto, la noticia no era la exposición la noticia era que se destruía la exposición, esa era la noticia.

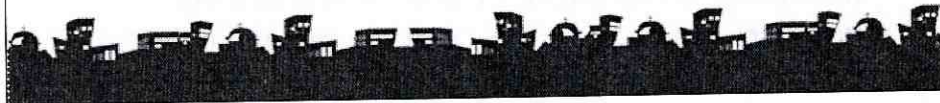
Hoy hemos colocado 4 mil fotografías, 600 mil personas han visto eso, eso es un cambio fundamental de cabeza, que es el cambio más difícil que hay que hacer.

mf

4. EVENTOS MASIVOS DE PAZ Y CONVIVENCIA

2.630.000 millones de asistentes en 2012 a las fiestas de: carnaval, semana santa, verano y fiesta Q) con una agenda incluyente y diversa, y se han caracterizado por el creciente respeto a las normas de convivencia.

12 museos y centros culturales (794.000 visitantes al año), 4 teatros (121.000 asistentes al año), y las 12 bibliotecas municipales (240.000 usuarios) atienden en total a 1.155.000 usuarios al año, con servicios, exposiciones y conciertos de primera calidad.



En los eventos del año anterior asistieron 2'630.000 personas, nuestros museos y centros culturales recibieron 794 mil personas; los teatros que tenemos 121 mil personas; las bibliotecas 240 mil personas, esos son los datos de los servicios que brindamos todos los días.

DESARROLLO PRODUCTIVO

Inauguración de aeropuerto

Se definió el área de terreno donde funcionará la zona especial de desarrollo económico ZEDE.

Parque Industrial con una inversión de 18 millones de dólares (septiembre del 2012)

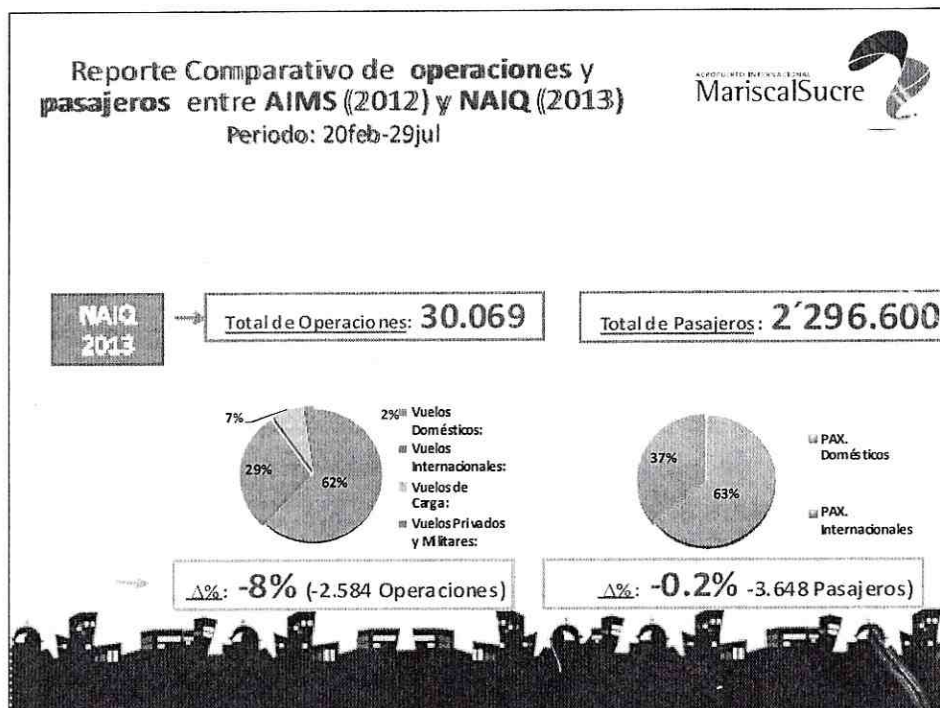


ref



Secretaría General del Concejo

Aquí hay algunos elementos que son fundamentales, está en una línea la inauguración del aeropuerto pero estamos avanzando mucho en la construcción de esta plataforma.



Éstos son algunos datos, ésta es la realidad que tenemos. ¿Éste es el corte, Freddy, hasta la semana anterior? Hacemos cada sábado. Tenemos 30 mil operaciones, me imaginó, que esta semana tendremos entre 32 o 33 mil; y, hemos movido 2'296.000 pasajeros, entonces, si hemos tenido 14 problemas de vuelos por los vientos, pero hemos hecho 30 mil vuelos ¡Por Dios ubiquémonos! Y hemos movido 2 millones y medio de pasajeros hasta ahora, terminaremos el año con esos niveles.

Hay una disminución de las operaciones que, el grueso de esa disminución, son fundamentalmente las operaciones militares porque todas están realizándose desde Latacunga, es decir, la disminución de la operación, y yo quisiera pedirte que hagamos un reporte para todos para que la gente tenga información, la disminución de operaciones no es de pasajeros es básicamente disminución de operaciones militares

mf

porque toda la flota de la aviación del Ejército y de la FAE está en Latacunga y lo que hacen es salir de acá o en algunos casos salen de allá directamente.

En términos de pasajeros estamos hablando prácticamente de los mismos, 0,2, cuando descomponemos el tema de pasajeros hay una ligera disminución nacional y un incremento de casi el 7% de pasajeros internacionales. Nosotros estamos seguros que terminaremos este año con una estabilidad absoluta en ese proceso.

3. DESTINO TURÍSTICO DE CLASE MUNDIAL

Quito ha dejado de ser una ciudad de paso hacia las Islas Galápagos, convirtiéndose en el principal destino turístico en el Ecuador con un 66% del total de visitantes y uno de los 10 destinos más importantes en Latinoamérica.

El número de visitantes internacionales a la ciudad de Quito pasó de 461.865 en 2009 a 533.458 en 2012, un incremento de más del 16%, (media mundial está en 4%).



Aquí hay algunas cosas importantes desde el punto de vista turístico, éste es un dato extraordinario, 533 mil visitantes éste es el crecimiento que tenemos y creo que es pública, la cantidad de logros que hemos avanzando en este sentido.

Éste es el proceso con el cual consolidamos la intervención de obras en la ciudad, nosotros hacemos presupuesto participativo y hemos mantenido esa política.



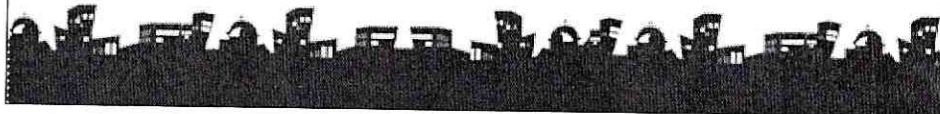
Secretaría
General del
Concejo

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



ADMINISTRACION ZONA	Ndo Asambleas de PP (ano 2010 Junio 2013)				Ndo Omas Planzadas				Mn do bl nesón planzadas			
	200	201	202	203	200	201	202	203	200	201	202	203
Quirite	5	5	5	5	17	10	87	15	\$10778609	\$15329791	\$19494568	\$2413312
Eloy Afonso (Sur)	9	9	9	9	13	91	42	100	\$15381626	\$123625084	\$13275285	\$17402958
MARABOQUEZ												
(Cortá)	5	5	5	5	54	38	41	31	\$51033525	\$3857800	\$30154100	\$3015409
Argemontes (Norte)	8	13	13	13	59	62	41	48	\$14633891	\$17444680	\$10803899	\$16663733
La Gaitana	12	12	12	12	82	52	49	24	\$12553500	\$13577200	\$15276000	\$14876000
Cabrón	2	2	2	2	50	37	35	45	\$12990900	\$14066568	\$14076700	\$15023575
Unzué	8	8	8	8	79	81	55	55	\$1754700	\$5833300	\$1874800	\$1309207
Los Ollis	6	6	6	6	38	45	40	36	\$945992	\$1828280	\$1702944	\$12545197
TOTAL	60	66	65	65	62	56	41	44	\$94221883	\$99733223	\$104868297	\$12269386
	Z0				Z0B				\$4008468			

Fuente: SICOYC



En este período hemos hecho 250 Asambleas de Presupuesto Participativo, a través de las cuales se han priorizado 2.133 obras y hemos invertido 42 millones de dólares.

Bien quisiera terminar enfatizando que gran parte de esto es también por avances en los procesos de institucionalidad, hemos modificado gran parte de la base tecnológica de la Municipalidad, yo diría que prácticamente estamos cerrando un ciclo.

Este año para nosotros es vital porque vamos a tener RP, eso significa que toda la estructura programática y financiera va a estar en línea, es decir, cada aspecto que haga cada gerente, administrador, cada unidad va a estar completamente en línea por lo tanto vamos a tener gestión de cuenta al día, alineado programáticamente con referencia absolutamente clara.

[Handwritten signature]

SERVICIOS CIUDADANOS



INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Interconexión completa, telefonía IP , tendido de fibra y antenas wi fi, entre otros ha permitido contar con 21 puntos en la ciudad



Hemos ampliado el tema de fibra óptica. En septiembre enlazaremos 21 puntos de la ciudad con wi fi o con zona libre, en 21 puntos de la ciudad, sin costo.

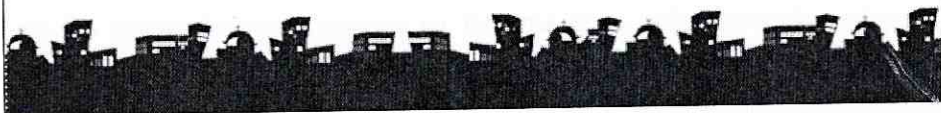
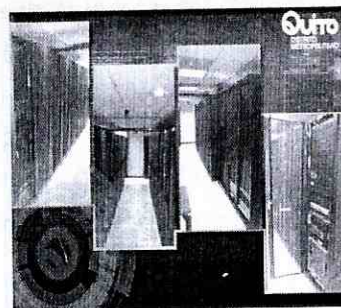
SERVICIOS CIUDADANOS



DATA CENTER ANTES



DATA CENTER HOY



uf Éste es el data center cuando comenzamos, esto es lo que tenemos ahora.



Secretaría
General del
Concejo

SERVICIOS CIUDADANOS



RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Guía de trámites (con requisitos depurados)

Se implementaron los siguientes servicios en línea: consultas de obligaciones, consultas del registro de la propiedad, pagos por internet, registro catastral, obtención de clave y declaración en línea de patente municipal y 1.5 por ml.

Funcionan 15 formularios interactivos que sustituyen a las especies valoradas y 8 guías e instructivos para uso de sistemas en línea y procesos de mejora en la atención a trámites ciudadanos

Se consolida el contact center municipal a través de telefonía, mail, mensajes de texto, consultas WEB, que crecen en el 2013, en un 600%.

El Registro de la Propiedad maneja una demanda de 48.000 usuarios mensuales aproximadamente, de 2 a 6 días es el rango de respuesta a los diferentes trámites



Hemos dado un paso importantísimo y traumático, digo para mí también, porque hemos tenido bastantes peleas con los funcionarios pero creo que estamos en la dirección adecuada. Pagamos los impuestos en las 1.200 ventanillas del sistema financiero; la Patente es ahora a través de una clave; existen formularios electrónicos; hemos simplificado los procesos de propiedad horizontal.

Espero que la próxima semana ya tengamos las Ordenanzas que modifican todo los procedimientos de suelo y de construcciones que serán un ahorro extraordinario, hay una perspectiva de un Municipio que avanza en esta dirección.

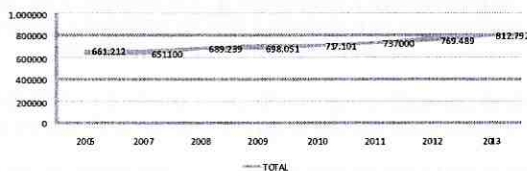
21

SERVICIOS CIUDADANOS



CATASTRO: Se incrementa en un 13% el número de predios ingresados al catastro del DMQ, con el consiguiente aumento de la base de contribuyentes, que ha hecho posible mejorar la recaudación del impuesto predial, sin aumentarlo. En el período se han incorporado 114.741 nuevos contribuyentes, pasando de 717.101 a 812.792.

EVOLUCION DE LA BASE DE CONTRIBUYENTES IMPUESTO
PREDIAL 2006 - 2013



Esto es un paso muy importante, hemos incrementado en este número la cantidad de predios que tenemos y el próximo año terminamos ya el levantamiento del catastro informatizando de la ciudad.

SERVICIOS CIUDADANOS



CATASTRO: Se ha avanzado en la Modernización y evolución del sistema de información catastral, a un sistema que brinda seguridad y transparencia en la información al usuario, basado en la ubicación geográfica del predio.

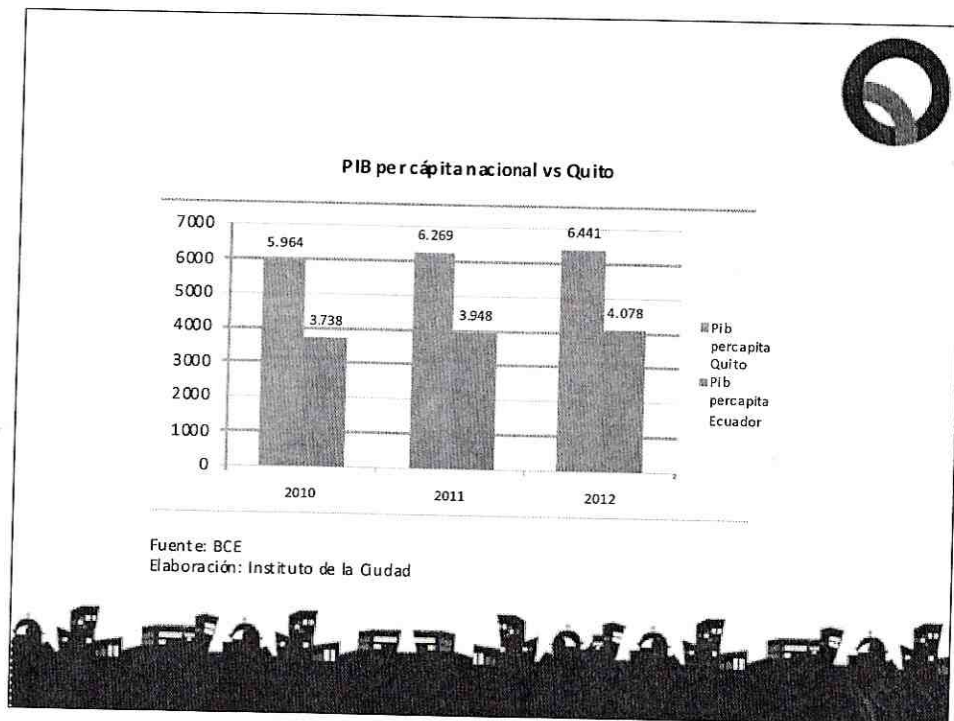


Handwritten signature or initials.



Secretaría
General del
Concejo

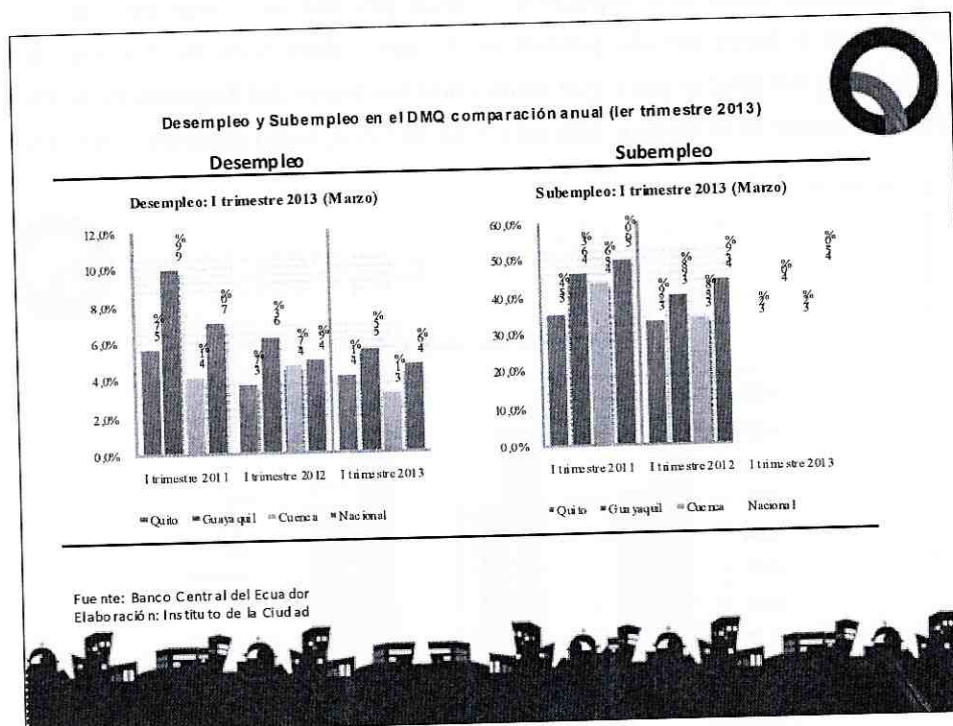
Éste es el avance, éstas eran las hojas negras, que no se ve nada, del 2010, ahora sale en cada predio de los que ya están actualizados, es decir, ya tenemos la fotografía de cada casa con toda la información, esto nos va a permitir el próximo año ir a la fórmula que es un documento como una especie de cédula predial, así como uno tiene cédula de identidad, vas a tener cédula predial en la que estará toda la historia de dominio incorporada en ese predio para que unificando las bases del Registro de la Propiedad y la estructura catastral tengamos una sola cosa en línea, a eso estamos caminando.



Ésta es una ciudad que está en marcha, creo que es bueno para los sufridores, ver algunos de los indicadores que tenemos aquí, ésta es una comparación, que a veces es duro hacer a nivel nacional, éste es el PIB per cápita en el país, está en rojo; y, en azul está el PIB per cápita de Quito, el PIB, el producto interno bruto que no es una medida necesariamente la mejor pero es un indicador, demuestra la situación que la ciudad tiene en este momento.

mej
2

En este año un habitante promedio de la ciudad tiene casi 2.500 dólares de PIB per cápita más que la media del país, ésta es la realidad que nos plantea varios desafíos, es una ciudad que sin duda tiene una cantidad de demanda y de procesos de otra magnitud.



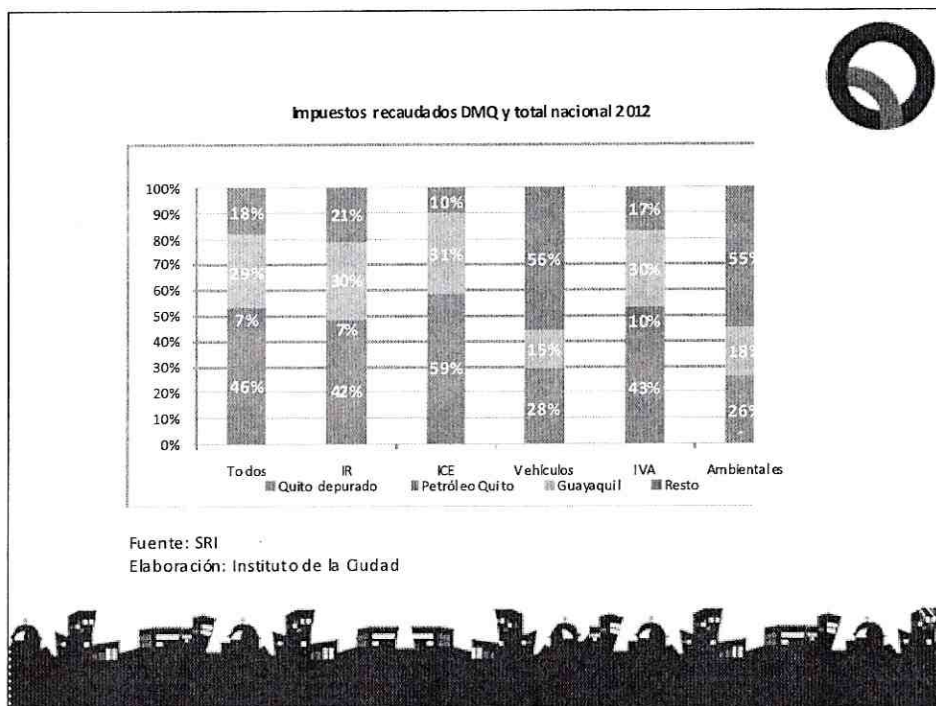
Estamos en este momento en el nivel más bajo históricamente, por lo menos desde el retorno a la democracia, de desempleo y yo tengo la certeza de que una vez que entremos a la fase más dinámica de intervención por ejemplo del Metro vamos a tener serios problemas de mano de obra, vamos a tener que importar.

Aquí ustedes ven los datos, estos son los niveles que tenemos ahora, en Quito tenemos en el desempleo en los primeros trimestres del 2011, 5,7%, hoy estamos en alrededor de 4% más bajo. En Cuenca, Guayaquil tienen un desempleo mayor.



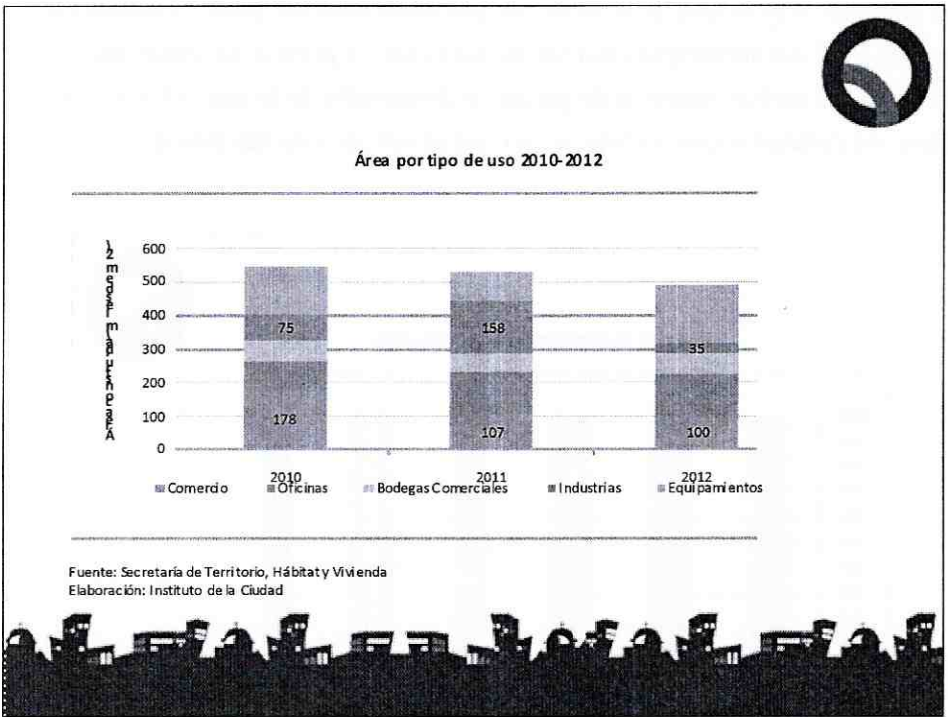
Secretaría
General del
Concejo

Para mí un aspecto muy importante es el comportamiento que tiene el subempleo, hoy estamos con un 32% de subempleo hemos bajado casi 15 puntos en estos años, es muy importante, es decir, no hay manera de pensar el desarrollo de la ciudad si no es con empleo digno, de calidad y con trabajo; y, la ciudad está en esa dinámica.



Esto también es muy importante, ésta es la estructura de recaudación de los impuestos, aquí están todos, siempre se dice que la ciudad por ser Quito, la capital y la sede de las petroleras, está más alto, entonces lo que hemos hecho es un Quito depurado, es decir, sacar el componente de minas y petróleos de las empresas domiciliadas en Quito, nosotros contribuimos con el 46% de toda la estructura impositiva nacional, Guayaquil contribuye con el 29%, esto es bueno identificar, el nivel de dinamismo económico que la ciudad tiene en este momento.


21



my Durante estos tres o cuatro años, hemos mantenido una media de entre 8 y 9 mil permisos de construcción, es decir, cada año se están edificando entre 8 y 9 mil casas, edificios, etc., y eso implica la producción de cerca de 500 mil metros cuadrados de construcción edificada cada año, ese es el ritmo de construcción, ya del patrimonio edificado que la ciudad tiene.



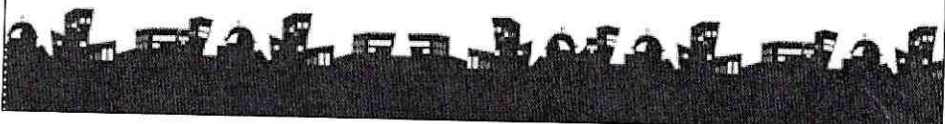
Secretaría
General del
Concejo



Pobreza y pobreza extrema (8 cantones más grandes)

Cantón	Pobres		Pobres extremos	
	Número	%	Número	%
Quito	659.233	29,7%	155.294	7,0%
Cuenca	189.913	38,2%	65.476	13,2%
Guayaquil	1.110.678	48,0%	445.927	19,4%
Ambato	161.988	49,5%	60.093	18,5%
Machala	137.941	56,9%	50.187	20,8%
Portoviejo	180.776	65,3%	77.584	28,3%
Durán	158.588	67,8%	69.491	30,0%
Santo Domingo	272.700	74,4%	93.281	25,6%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Instituto de la Ciudad



Éstos son algunos indicadores para mí muy importantes, en relación al comportamiento de la pobreza que también es importante identificar, nosotros tenemos ahora más o menos el 30% de población pobre en la ciudad, 29%, por eso para mí es vital que en la continuidad de este proyecto, independientemente de las personas, enfrentemos radicalmente el tema de la pobreza, podemos plantearnos como ciudad que en pocos años no tengamos un solo pobre extremo en la ciudad, ninguno, que no tengamos pobreza extrema y que disminuyamos sustancialmente.

En Quito, hemos disminuido de 43% a 29% la pobreza y de 16% a 7% la pobreza extrema; en Guayaquil de 63% a 48% la mitad de la población de Guayaquil, aproximadamente, está debajo de la línea de pobreza, creo que son elementos muy importantes.

Handwritten signature

Quiero decirles que ésta es una ciudad que camina, en estos cuatro años hemos tenido un extraordinario ambiente de paz en la ciudad, hemos tenido pocos conflictos, los cuales los hemos procesado.

Ésta es una ciudad que camina, que prospera, que dinamiza, que construye, es una ciudad que está en pleno proceso de cambio y de transformación cultural y creo que estos indicadores nos llama a construirnos como vanguardia, como cabeza de un nuevo modelo de desarrollo, creo que tenemos todas las condiciones.

Aquí podemos derrotar la pobreza, podemos construir una sociedad democrática, podemos avanzar en forma próspera, podemos consolidar un Quito de progreso y de igualdad, somos así los quiteños.

Quiero agradecerles a los señores y señoras Concejales por su participación leal, el debate ha sido extraordinario, entramos a una recta final en la gestión, me parecía indispensable poder marcar algunas de estas orientaciones pero sin duda esto no sustituye el exhaustivo análisis que hagan ustedes del informe, muchas gracias, compañeros.

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados (IC-O-2013-153 e IC-O-2013-157):

SEÑOR ALCALDE: Bien, vamos a aprobar algunos proyectos, felicitar y agradecer a los compañeros, y si no hay observaciones, vamos a proceder a la aprobación.

SECRETARIA GENERAL:

1.

"Brisas del Norte de Marianitas"

[Handwritten signature]



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-526

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS BRISAS DEL NORTE DE MARIANITAS, UBICADO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-153).

2. "El Mirador de San José"

[Handwritten signature]

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-527

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO EL MIRADOR DE SAN JOSÉ A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS; Y, FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA (IC-O-2013-157).

3. "Cristo Rey No. 2"

 -----



Secretaría
General del
Concejo

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-528

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS CRISTO REY No. 2, UBICADO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS; Y, FACULTA LA PARTICIÓN ADMINISTRATIVA (IC-O-2013-157).

Handwritten signature

4.

"El Porvenir"

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

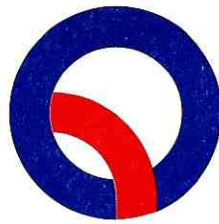
NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-529

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA No. 0202 DEL 22 DE MARZO DEL 2012, QUE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA EL PORVENIR A FAVOR DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA EL

enf



**Secretaría
General del
Concejo**

PORVENIR, Y, QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA EL PORVENIR A FAVOR DEL COMITÉ PRO MEJORAS DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA EL PORVENIR DE LA PARROQUIA CALDERÓN (IC-O-2013-157).

5. "La Alegría de Crecer"

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

mp
CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-530

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS LA ALEGRÍA DE CRECER, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-157)

6. "Valle Hermoso de Guamani"

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

 CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2013-531

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO VALLE HERMOSO DE GUAMANÍ, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-157).

SEÑOR ALCALDE: Muy bien les felicito compañeros, son pasos importantísimos en esta dirección, tienen ustedes su regularización.

Vamos a avanzar en relación a los siguientes puntos y les quiero solicitar de la misma manera que leamos el número del informe, si hay alguna modificación nos detenemos o si no avanzamos, por favor.

SECRETARIA GENERAL:

VII. Conocimiento y pronunciamiento del Concejo Metropolitano sobre los informes y Resolución expedidos por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial:

1. IC-2013-158

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición del 11 de abril del 2013.
Peticionaria	Administración Zonal Calderón.
Identificación del trazado	Calles Norte-Sur Plan Parcial, N1 3C Sur Plan Parcial y Este - Oeste Plan Parcial (prolongación de la calle Jacinto Jijón y Caamaño), ubicadas en el sector Bellavista, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	Informe técnico del 5 de marzo del 2013 de la Administración Zonal Calderón: Informe técnico favorable.

mf

	<p>Oficio del 6 de mayo del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>CALLE "N1 3C SUR" PLAN PARCIAL SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 3.00m c/u</p> <p>CALLE "ESTE- OESTE" PLAN PARCIAL PROLONGACIÓN (CALLE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO) SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 3.00m c/u</p> <p>CALLE "NORTE- SUR" PLAN PARCIAL SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 3.00m c/u</p>
Informe Legal	Informe legal del 14 de marzo del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Calderón: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de las calles de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		



Secretaría
General del
Concejo

5	ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6	DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7	LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8	DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9	PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10	SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11	SR. MARCO PONCE	Ausente		
12	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-532

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2013-158, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de las calles "Norte-Sur" Plan Parcial, "N1 3C Sur" Plan Parcial y "Este - Oeste" Plan Parcial (prolongación de la calle Jacinto Jijón y Caamaño), ubicadas en el sector Bellavista, parroquia Calderón, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. TV-JZTV 011 del 5 de marzo del 2013, de la Administración Municipal Zona Calderón; y, STHV-GT-1839 del 6 de mayo del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE "N1 3C SUR" PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m

CALZADA: 6.00m

ACERAS (2): 3.00m c/u

Handwritten signature



**CALLE"ESTE- OESTE" PLAN PARCIAL
PROLONGACIÓN (CALLE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO)**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 3.00m c/u

CALLE"NORTE- SUR" PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 3.00m c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

2. IC-2013-159

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición del 3 de abril del 2013.
Peticionaria	Administración Zonal Calderón.
Identificación del trazado	Calle Noroeste Plan Parcial (prolongación de la calle Pedro José Arteta), ubicada en el sector San Camilo, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	Informe técnico del 13 de marzo del 2013 de la Administración Zonal Calderón: Informe técnico favorable. Oficio del 6 de mayo del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 2.00m c/u

Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**

Informe Legal	Informe legal del 25 de marzo del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Calderón: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-533

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2013-159, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento

Handwritten signature/initials

Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de la calle Nor-Oeste Plan Parcial (prolongación de la calle Pedro José Arteta), ubicada en el sector San Camilo, parroquia Calderón, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. TV-JZTV 012 del 13 de marzo del 2013, de la Administración Municipal Zona Calderón; y, STHV-GT-1840 del 6 de mayo del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE NOR-OESTE PLAN PARCIAL (CALLE PEDRO JOSÉ ARTETA)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m

CALZADA: 6.00m

ACERAS (2): 2.00m c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

3. IC-2013-160

Petición	Modificación de trazado vial. Petición del 25 de septiembre del 2012.
Peticionario	Comité Pro-Mejoras del Barrio "Santa Isabel de Cotocollao".
Identificación del trazado	Vía a Nono, en el tramo del barrio Santa Isabel de Cotocollao.
Antecedentes	Mediante Ordenanza Metropolitana No. 171 del 30 de diciembre del 2011, por la cual se aprobó el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, consta la vía a Nono con un ancho total de 16.00 m.

scf



Secretaría
**General del
Concejo**

Informes Técnicos	<p>Informe técnico del 11 de mayo del 2011 de la Administración Municipal Zona La Delicia: Remite especificaciones técnicas del trazado.</p> <p>Oficio del 29 de noviembre del 2011 de la Administración Zonal La Delicia: Informe técnico ampliatorio.</p> <p>Oficio del 6 de mayo del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 13.00m CALZADA: 9.00m ACERAS (2): 2.00m c/u</p>
Informe Legal	Informe legal del 6 de junio del 2011 de la Subprocuraduría Zonal La Delicia: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano modifique el ancho vial de 16.00m. a 13.00m. de la vía a Nono en el tramo del barrio Santa Isabel de Cotocollao, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No. 171, relativa al Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		

msf

6	DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7	LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8	DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9	PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10	SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11	SR. MARCO PONCE	Ausente		
12	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-534

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2013-160, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 57 literal x), y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Modificar el trazado de la Vía a Nono, en el tramo del barrio Santa Isabel de Cotocollao, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No. 171, sancionada el 30 de diciembre del 2011, que contiene el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 002-UTYV-11 y 4296 del 11 de mayo, y 29 de noviembre del 2011, respectivamente, de la Administración Municipal Zona La Delicia; y, STHV-GT-1836 del 6 de mayo del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

VÍA A NONO (TRAMO BARRIO SANTA ISABEL DE COTOCOLLAO)

SECCIÓN TRANSVERSAL 13.00 m

CALZADA 9.00 m

ACERAS (2) 2.00 m c/u



**Secretaría
General del
Concejo**

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

4. IC-2013-168

Petición	Autorización para la exoneración de estacionamientos, áreas de carga y de descarga, ancho mínimo de las circulaciones interiores, guardianía y sala de copropietarios en el proyecto "Centro Comercial Popular del Sur". Petición del 25 de julio del 2011.
Peticionaria	María Clemencia Llive.
Identificación del predio.	Predio No. 49168, clave catastral No. 13605-04-003, ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado, sector La Argelia.
Antecedentes	<p>El Concejo Metropolitano de Quito en sesión extraordinaria del 12 de junio del 2012, conoció el informe de comisión No. IC-2012-140, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, relacionada con la petición de la referencia; y, previo a resolver, resolvió solicitar a la peticionaria un plan de seguridad a implementarse en el proyecto, el mismo que sería analizado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.</p> <p>Mediante oficio del 17 de abril del 2013, la peticionaria adjunta el plan de seguridad requerido, para análisis de la Administración Zonal Eloy Alfaro.</p>
Informes Técnicos	<p>Oficio del 27 de febrero del 2012 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 16 de julio del 2013 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Emite recomendaciones respecto del plan de seguridad.</p>
Informe Legal	Oficio del 9 de febrero del 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable por no existir sustento legal para la

msf
21



	exoneración solicitada.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la exoneración de implementación de guardianía, sala de copropietarios, cuarenta sitios de estacionamientos y áreas de carga y de descarga en el proyecto denominado "Centro Comercial Popular del Sur", implantado en el predio No. 49168, clave catastral No. 13605-04-003, ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado, sector La Argelia; y, para que se autorice el registro de los planos arquitectónicos de la construcción actual en la Administración Zonal Eloy Alfaro.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

 **CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado.



Secretaría
General del
Concejo

RESOLUCIÓN No. 2013-535

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2013-168, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, Anexo Único (que contiene las Normas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo) de la Ordenanza Metropolitana No. 172, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:**

1) Autorizar la exoneración de implementación de guardianía, sala de copropietarios, cuarenta sitios de estacionamiento y áreas de carga y descarga, en el proyecto denominado "Centro Comercial Popular del Sur", implantado en el predio No. 49168, clave catastral No. 31605-04-003, ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado, sector La Argelia; y,

2) Autorizar el registro de los planos arquitectónicos de la construcción actual del referido proyecto en la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro.

5. Autorización de subdivisión de varios predios de propiedad de las señoras María Ángela Salazar Jibaja; María Tránsito Ulco Ulquingo; y, Carmen Amagua y otros, de conformidad con las sentencias expedidas en juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		

Handwritten signature

6	DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7	LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8	DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9	PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10	SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11	SR. MARCO PONCE	Ausente		
12	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-536

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), analizó la Resolución de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial contenida en el oficio No. SG 1814 del 29 de julio del 2013 y el expediente No. G-2013-074186, relacionado con la sentencia emitida por el Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio seguido por Rosa Fernández Sinailín en contra de la señora Ramona Cabascango Salazar, heredera de la señora María Ángela Salazar Jibaja; del señor Claudio Patricio Cabascango Fernández, heredero del señor Nicolás Dionisio Cabascango Quiña, y de los cónyuges Klaus Ludger Amen y Thekla Maria Schumacher Tangen.

En tal virtud y de conformidad con los artículos 86 numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador; 57 literal x), y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar el fraccionamiento del predio No. 1287150, clave catastral No. 10118-04-022, ubicado en el sector Tolagasi, parroquia Tumbaco, de conformidad a lo dispuesto en la sentencia de prescripción adquisitiva de dominio dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el 19 de abril del 2010.

uf *****



Secretaría
General del
Concejo

RESOLUCIÓN No. 2013-538

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), analizó la Resolución de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial contenida en el oficio No. SG 1814 del 29 de julio del 2013 y el expediente No. G-2013-074203, relacionado con la sentencia emitida por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio seguido por María Clemencia Ulco Toapanta en contra de Manuel Ulco Ulquiango.

En tal virtud y de conformidad con los artículos 86 numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador; 57 literal x), y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar el fraccionamiento del predio No. 5332167, clave catastral No.11022-01-006, ubicado en el sector Collaquí, parroquia Tumbaco, de conformidad a lo dispuesto en la sentencia de prescripción adquisitiva de dominio dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el 13 de junio del 2011.

RESOLUCIÓN No. 2013-539

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), analizó la Resolución de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial contenida en el oficio No. SG 1814 del 29 de julio del 2013 y el expediente No. G-2013-076594, relacionado con la sentencia emitida por el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio seguido por los cónyuges Carmen Amagua y José Luis Chaquina Pinarcaja en contra de Mariano Chaquina Carua y otros.

En tal virtud y de conformidad con los artículos 86 numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador; 57 literal x), y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar el fraccionamiento del predio No. 804678, clave catastral No. 30906-05-003, ubicado en el sector Chilibulo,

Handwritten signature

de conformidad a lo dispuesto en la sentencia de prescripción adquisitiva de dominio dictada por el Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el 15 de marzo del 2010.

SEÑOR ALCALDE: El expediente está muy claro, pero si sería bueno una explicación.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Lo que yo quería era comentar esto, son efectivamente sentencias del Juez, lo que habíamos planteado y para la próxima sesión de Concejo era poder delegar a las Administraciones Zonales mediante una Resolución sea administrativa o del Concejo la potestad de que ellos puedan resolver.

De ser esto factible, nos ayudaría para que el Concejo no tenga que conocer estas sentencias judiciales, entonces, lo planteo como una opción para que se analice si es que es posible delegar esto a las administraciones se lo podría hacer y de esa manera reducimos los tiempos de respuesta de parte de quienes son los administradores de justicia y también los beneficiarios de estos juicios.

SEÑOR ALCALDE: Está claro no podemos sustituir el proceso judicial pero esto clarifica nuestro rol en este sentido.

VIII. Conocimiento y decisión sobre el proyecto de Resolución reformativa de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 500 del 19 de julio del 2013, mediante la cual se concretó el apoyo económico, psicológico y social a la adolescente afectada por el incidente del túnel de la Av. Tufiño y Gualaquiza.

SEÑOR ALCALDE: Bien, éste es un tema doloroso, yo quiero en primer lugar agradecer la presencia de los familiares aquí, decirles y ratificarles una vez más, insistirles que esto para nosotros es una de las prioridad más importantes, pedirte Lourdes, un momento que los familiares puedan participar.

Les doy la bienvenida, siéntanse en su casa, les agradezco mucho que nos acompañen y quiero ratificarles a nombre del Concejo, de todos nosotros, nuestro compromiso de



Secretaría
General del
Concejo

toda la vida de cumplir estrictamente la responsabilidad, es decir, la palabra que hemos tenido.

En este momento, Lourdes, hará la presentación de las modificaciones para tener una Resolución clara que acompañe definitivamente y vigile que sobre todo, Kelly, tenga todas las condiciones en su futuro. Por favor, Lourdes.

EECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señores, señoras, miembros de la familia afectada por el accidente en la Avda. Tufiño.

Como ustedes conocen el 19 de julio del 2013, por iniciativa del señor Alcalde Metropolitano se emitió la Resolución C 500 en la cual se fija un apoyo para la hija de los señores que fallecieron en el siniestro de la Avda. Tufiño, en esta Resolución, se delega a la Secretaría de Seguridad para que garantice el cumplimiento de este Acuerdo.

En función del mismo, señor Alcalde, señores Concejales, me reuní con los señores miembros de la familia afectada y en estas reuniones que hemos tenido llegamos a un acuerdo en relación con este apoyo.

Quiero explicar que en calidad de representantes de la niña afectada están suscribiendo fundamentalmente y hemos trabajado en este acuerdo tanto con los abuelos paternos como con los abuelos maternos, pero especialmente con la señora abuela paterna, la señora María Gloria Suntaxi Cóndor, que ha sido designada en las reuniones que hemos tenido, por todos los demás miembros de la familia, como la tutora de la niña.

En estos acuerdos nosotros hemos avanzado en lo siguiente: que se fije para la niña Kelly una aportación económica anual correspondiente a 48 salarios básicos unificados hasta que la adolescente complete sus estudios de bachillerato; y, una aportación económica anual de 60 salarios básicos unificados mientras curse los estudios universitarios de tercer nivel; este incremento para lo que es la educación universitaria es fundamentalmente por el mayor costo de esta educación.

Handwritten signature

Hemos fijado que esta generación de obligaciones sea a partir del 15 de julio del 2013, día en que ocurrió este siniestro. Esto es lo que se ha acordado señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Hemos incorporado evidentemente las observaciones de acompañamiento y apoyo en los aspectos más humanos, más psicológicos, y yo quiero pedirle al Concejo que en homenaje a esta función básica que tenemos de precautelar la vida, el futuro, al mismo tiempo estamos haciendo las investigaciones, quiero agradecer el trabajo muy serio de la Comisión, estoy al tanto, les agradezco la rectitud, estamos avanzando en el tema de Fiscalía, avanzando en el tema con la Católica. Para nosotros lo fundamental es la vida y el futuro, y ustedes saben, querida familia, que vamos a estar nosotros ahí.

Quiero en este sentido solicitar al Concejo que apruebe esta modificatoria de Resolución, para integrarla inmediatamente. Concejales Jorge Albán, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Expresando mi acuerdo con la propuesta de modificación quiero sugerir un cambio adicional en el mismo texto; en el artículo primero, segundo párrafo dice: *"esta aportación será entregada de forma mensual en los primeros cinco días de cada mes"*, después de haber conversado con la señora Secretaria, tal vez, deberíamos tener una formulación un poco más flexible que permita que se llegue a un acuerdo con la familia para la forma o la modalidad de transferencia de estos recursos, entonces dejar abierto *"esta aportación será entregada bajo la modalidad acordada con el representante de la niña"*, y continúa el párrafo tal cual se señala.

SEÑOR ALCALDE: Es decir, la forma en que ustedes consideren más conveniente, entonces tengamos un documento en el cual se señale cual sería la forma exacta, que quede claro que sea la forma que se acuerda con la familia, no siempre lo mensual es mejor, hay ocasiones que se deben hacer gastos al inicio, la matriculación u otros aspectos, entonces, con todo gusto podemos, fijado eso, acordar a través del mecanismo que está planteado. Está en consideración.



Secretaría
General del
Concejo

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-537

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR LA RESOLUCIÓN REFORMATORIA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO No. C 500 DEL 19 DE JULIO DEL 2013, MEDIANTE LA CUAL SE CONCRETÓ EL APOYO ECONÓMICO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL A LA ADOLESCENTE AFECTADA POR EL INCIDENTE DEL TÚNEL DE LA AV. TUFÍÑO Y GUALAQUIZA.

M. J.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 57 literal a) en concordancia con el artículo 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: *“Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, Acuerdos y Resoluciones...”*;
- Que,** mediante Resolución No. C 500 del 19 de julio del 2013, se concretó el apoyo económico, psicológico y social a la adolescente afectada por el siniestro ocurrido el 15 de julio del 2013 en el túnel ubicado en la Av. Tufiño y Gualaquiza; y,
- Que,** el 23 de julio del 2013 se suscribió el Acta Acuerdo entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los representantes de la adolescente, en la que se incluyó el compromiso de la Municipalidad de entregar una aportación económica superior a la ya fijada por la Resolución antes referida.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 240 de la Constitución de la República; y, 7, 57 literal a) y 878 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reemplácese el artículo 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 500 del 19 de julio de 2013 por el siguiente:

“Artículo 1.- Disponer que a través del Fondo de Inversión Quito Solidario, cumpliendo los procedimientos correspondientes, se destinen recursos para el pago a la adolescente de una aportación económica anual, correspondiente a cuarenta y ocho salarios básicos unificados, hasta que la adolescente complete sus estudios de bachillerato; y una



Secretaría
**General del
Concejo**

aportación económica anual de sesenta salarios básicos unificados, mientras curse sus estudios universitarios de tercer nivel.

Mientras la adolescente sea menor de edad, esta aportación será depositada en la cuenta bancaria que por escrito acredite para el efecto la señora María Gloria Suntaxi Cóndor y en los tiempos que con ella se acordare, quien garantizará que el uso y destino de dicha aportación sea para completar sus estudios”.

Artículo 2.- Inclúyase luego del artículo 4 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 500 del 19 de julio del 2013 la siguiente disposición general:

“Disposición general única.- Se fija el día de la generación de las obligaciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como el 15 de julio del 2013, fecha en la que ocurrió el siniestro”.

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a uno de agosto de dos mil trece.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, 1 de agosto del 2013.

EJECÚTESE

Dr. Augusto Barrera Guarderas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 1 de agosto de 2013; y sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de agosto del 2013.

Handwritten signature

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, 1 de agosto del 2013.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Bien, está esto asumido, resuelto y será ejecutado de manera inmediata, les quiero decir que ya está hecha la convocatoria al Fondo Quito Solidario para mañana mismo para operativizar el procedimiento.

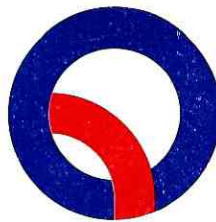
Les doy un abrazo afectuoso y muchas gracias por estar aquí con todos.

IX. Análisis sobre la propuesta conocida en varios medios de comunicación en relación con una intervención arquitectónica prevista en el Estadio Olímpico Atahualpa.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Elizabeth Cabezas por favor.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, fundamentalmente yo quería hacer referencia a unas declaraciones que he escuchado tanto del señor Chiriboga de la Federación Ecuatoriana de Fútbol cuanto de parte del Ministro de Deportes referente a un proyecto arquitectónico que haría una intervención importante en el Estadio Olímpico Atahualpa.

Yo quería traer a colación un documento que existe desde el año 1966 en el cual el Municipio hace una donación del terreno a la Concentración Deportiva de Pichincha, este documento es la base legal mediante la cual la Municipalidad entregó esas instalaciones a la Concentración Deportiva, como todos sabemos de acuerdo a la reforma de la ley y la expedición de la Ley de Deportes la Concentración Deportiva de Pichincha desaparece y una de las causales para dejar insubsistente estas donaciones o comodatos es, justamente, la causal que hace referencia en la cláusula séptima del



**Secretaría
General del
Concejo**

documento de donación que yo pediría que se dé lectura a través de Secretaría, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Por favor.

SECRETARIA GENERAL: Cláusula séptima del contrato referido por la Econ. Cabezas: *"para el caso de que la Concentración Deportiva de Pichincha no cumpliera con las condiciones constantes en este contrato o que se llegue a embargar total o parcialmente el Estadio Olímpico Atahualpa o se constituyere sobre él cualquier limitación de dominio quedará rescindida de hecho esta donación al tenor de los artículos 1479 y siguientes del Código Civil y por tanto revertirá la propiedad donada al patrimonio municipal con las mejoras que se hubieren hecho",* hay una línea que no es legible y continua el texto: *"precio o valor alguno por las contribuciones e instalaciones que hubiere realizado ni intentar el pago de indemnización alguna por el mismo concepto. De igual manera el Estadio Olímpico Atahualpa y las instalaciones que haga la donataria volverán a ser de propiedad municipal en caso de que desapareciere la Concentración Deportiva de Pichincha o si ésta perdiere las características que actualmente tiene o fuere sustituida por una institución de distintas finalidades que las actuales, en este caso tampoco estará la Municipalidad obligada a pago alguno ni a la Concentración Deportiva de Pichincha ni a la organización que la sustituyere así mismo queda prohibido a la Concentración Deportiva de Pichincha enajenar el Estadio de El Ejido como también hipotecar o constituir cualquier otro gravamen en el mismo inmueble",* hasta ahí lo solicitado.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Entonces, en función de lo que justamente se determina en esta cláusula séptima, Alcalde, me parece fundamental que antes de que se proceda con un proceso de intervención y que además es importante, la ciudad de Quito requiere no de hacer solamente una intervención cosmética del estadio sino realmente tener un estadio acorde a lo que ya es la ciudad en el año 2012, este estadio fue construido en el año 1951, y obviamente ni su capacidad ni su infraestructura ya responde a lo que son los estadios en la actualidad, por lo que es relevante que el Municipio tome contacto o coordine adecuadamente estas actividades.

Al ser una obra importante de la ciudad de Quito debe tener una coordinación con la Secretaría de Suelo y con la Municipalidad porque además, recordemos, que toda la

Handwritten signature

intervención urbanística y arquitectónica que se ha hecho en el bulevar de las Naciones Unidas tiene que terminar y cerrar con broche de oro en un estadio que sea acorde con estas condiciones.

Me parece que es relevante solicitar dos cosas, señor Alcalde, antes de que estos temas sigan generando mayor especulación o realmente se puedan ir concretando porque si me parecería delicado que esto se haga sin que la parte legal sobre el terreno municipal que fue entregado a la Concentración quede claramente establecida cuáles son estas condiciones y solicitar un informe de parte de Procuraduría y otro de parte, podría ser la misma Politécnica o el Colegio de Ingenieros sobre el tema estructural.

Existen varios informes que se han presentado sobre el Estadio Olímpico Atahualpa, que data de 1951, en donde sus bases estructurales no soportarían una remodelación solamente de las partes externas sino que requiere de una intervención más profunda, más aún cuando lo que se pretendería según he escuchado es incrementar su capacidad de aforo, esto implica cargas adicionales sobre esa estructura que posiblemente no esté capacidad a soportar si la intervención no es una intervención integral.

En ese sentido, Alcalde, tengo entendido que usted ha tenido algunas reuniones, posiblemente, nos podría poner al tanto de qué es lo que se pretende hacer pero considero que como ciudad tenemos la responsabilidad de velar sobre todo por la seguridad de los espacios en donde se alberga tal cantidad de personas y cualquier intervención que se pueda realizar en ese espacio tiene que ser asumida, controlada y supervisada por la Municipalidad, esto no puede ser un proyecto que se haga a espaldas de lo que es la Secretaría de Suelo y menos aún de las instituciones de control de la ciudad y me parece relevante el rol protagónico que el Municipio debe tener sobre este tema.

Quería traer a colación esto, porque ya he escuchado en varios lugares el tema y realmente si me preocupa las condiciones legales y de intervención que se piensa hacer si es que no han sido coordinadas previamente con el Municipio.

mf



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, voy a recoger algunas intervenciones y luego comentar la información y las preocupaciones que también tengo sobre ese aspecto. Concejala Beatriz León.

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: Completamente de acuerdo con la Concejala Cabezas, yo quisiera agregar un par de puntos más que es importante la participación como Municipio, el primero es el tema de la movilidad, sin duda, si se va a realizar un gran arreglo estructural como se pretende ese es un tema que tiene que entrar y no podemos seguir teniendo el drama que son los domingos y miércoles.

El otro es el tema de los estacionamientos, hay un terreno excelente tras el estadio, pero sería triste para la ciudad que eso se convierta en un estacionamiento que se usa dos veces a la semana, sin duda deberíamos encontrar una solución acorde justamente con lo que acaba usted de exponer para lograr hacer una ciudad mucho más accesible para todos.

La tercera y última cosa que quiero decir, también me preocupa mucho que instancias gubernamentales, básicamente sigan haciendo mucha opinión sobre cosas tan importantes de la ciudad y nos enteramos casi por los medios, como Concejo, estoy segura que se debe hablar en otros niveles pero si me duele francamente esto sobre todo porque son cosas que estamos haciendo todos los días, muchos de nosotros vamos a ver a la selección a menudo en ese estadio y lo queremos mucho, entonces no somos tan marciales por más pediatras que podamos ser.

Si podemos discutir de los temas de nuestra ciudad sobre todo cuando afectan en tantos departamentos, entonces yo si haría en alguna forma un pedido, no quiero decir exhorto porque suena una palabra muy dura que no gusta a veces, pero si un pedido de que nos incluyan antes de soltar a los medios o en cualquier cadena porque es probable que podamos hacer un mejor trabajo si participamos antes, es decir, si Elizabeth escuchaba esto lo hubiera dicho antes de que salga en los medios y para que no se vea como que realmente no estamos inmersos en lo que es nuestra función, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Concejal Patricio Ubidia por favor.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.: Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, completamente de acuerdo con la posición de la Concejala Elizabeth Cabezas, entiendo la buena intención en este caso del Ministro de Deportes, además un estadio donde él dio tantas glorias por la selección, pero creo que si vale la pena que el Municipio conozca y esté al tanto de lo que se va a realizar.

Lastimosamente muchas personas piensan que cuando llegan a una federación o a una institución de por sí los predios que le pertenecen a esa institución son personales, hay que hacerles entender que le pertenecen a una institución y más que nada que han sido entregadas por parte de este Municipio, entonces, en ese sentido en total apoyo a la postura y a la posición que se plantea en este Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Concejala María Sol Corral por favor.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Tal vez Alcalde es una buena oportunidad para revisar varios comodatos que tenemos importantes en la ciudad, los cuales no hemos tocado aquí en el convenio pero pasan temas similares que de ciertos incumplimientos, no todos, ciertos incumplimientos lo digo puntualmente como por ejemplo el Centro de Exposiciones Quito, varios predios que hay que son de uso particular de las personas también cuando son, espacios públicos o espacios de la ciudad; y lo que luchamos es exactamente contra la privatización, hemos hecho un gran trabajo yo creo, recuperando bulevares y haciendo que los centros comerciales, lo que debían históricamente, no al Municipio, a la ciudad se la hayan retribuido, estamos a punto de concluir el bulevar de las Naciones Unidas que es por el que me toca transitar diariamente, entonces eso es un momento importante pero así como se revé esta situación del estadio solicitaría yo también que veamos varias otras situaciones que están ocurriendo al mismo tiempo en nuestra ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Luisa Maldonado por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Sí, señor Alcalde, por ser un tema que me compete, esto se trata en la Comisión de Propiedad Municipal y Espacio Público, yo



**Secretaría
General del
Concejo**

quisiera pedirle para poner en alguna sesión del Concejo un informe de lo que hemos hecho al respecto.

Ahora la Constitución y el COOTAD establecen que no podemos entregar comodatos como antes, eso es bien importante saberlo, por ejemplo a instituciones políticas o religiosas estamos prohibidos por ley, ahora para entregar un comodato u otra forma que es la administración de uso se adjunta un proyecto, eso se analiza y se evalúa, además hemos hecho un listado importante de inspección justamente a los comodatos, tenemos hecho todo un trabajo al respecto en la Comisión, entonces si sería bueno, señor Alcalde, que nosotros demos un informe.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles viene trabajando en esto constantemente junto con la Administración General.

Hemos recuperado unos predios increíbles, por ejemplo lo de la propiedad que está junto al Hotel Quito, que ha sido una retribución importante para la ciudad, ahora mismo el siguiente tema que es el espacio que está ocupando o que ocupó la Izquierda Democrática.

Yo creo que hay algunos puntos que son emblemáticos que esta administración ha recuperado, el mismo espacio público en el Centro Comercial Quicentro Shopping, en fin, entre otros, entonces si le pido para que se pueda presentar un informe, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, con mucho gusto. Quiero pedirles que topemos esto de manera extensa con toda precisión, yo me comprometo a solicitar los informes tanto de Procuraduría como de las Secretarías respectivas para tener claro qué es lo que pasa, quiero también decirles con toda claridad que nosotros levantamos una iniciativa de intervención en el estadio desde hace mucho tiempo y esto se vio interferido por una iniciativa que nosotros conocemos informalmente, pero quiero ser tajante, yo no la conozco formalmente, no he recibido un planteamiento claro respecto de esto y un modelo de gestión, creo que es bastante claro el hecho de que esto es un bien municipal entregado en una donación condicionada, en un proceso condicionado no es que puede

sup
2

darse a terceros, cuartos a quintos, eso no puede ocurrir o puede tener un tipo de uso diferente.

Es un tema que si amerita una intervención nuestra, entiendo que las acciones que se hacen son de buena fe, pero ustedes saben que hemos tenido posiciones muy claras con la propia Ecuatoriana de Fútbol, hemos puesto orden en ese estadio, hay gente que no le ha gustado, ¡Qué pena! , Estamos para eso; y, en esto voy a poner un punto específico, pedir informe a Procuraduría, ver cuál es el enfoque del tema y qué alternativas, pero sería impensable una intervención ahí que no cuente con nosotros y que no cuente con un rol activo y decidido de parte nuestra, porque es en primer lugar un predio inicialmente municipal entregado para unos fines; y, en segundo lugar un punto central para nosotros.

Más bien tengamos este punto, voy a solicitar los informes respectivos.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Yo había planteado la necesidad de tener un informe legal respecto al tema y el asunto estructural.

SEÑOR ALCALDE: Eso es lo que acabo de decir, Elizabeth, incluso un tema ya no solo estructural sino también urbanístico, porque nosotros si hemos hecho aproximaciones en relación a los problemas de movilidad, hemos tenido grandes líos, no les quiero agotar ahora sé que algunos compañeros están cansados y quiero que terminemos el orden del día, pero hemos pasado dos años y medio en una negociación complicadísima. Los parqueaderos de afuera fueron entregados a través de la suscripción del contrato colectivo al Sindicato de la Concentración esa fue la razón por la cual nosotros no pudimos establecer un modelo de extensión del bulevar, eso digamos, podría ser leído, no quiero adelantar juicios pero hay una parte del bien que ha sido entregado a un tercero y si comenzamos a retacear eso de esa manera, no puede funcionar esto así.

Entonces, conozcamos este tema con todos los informes del caso. Siguiendo punto por favor.

ef



Secretaría
General del
Concejo


- X. Conocimiento y Resolución sobre la restitución del inmueble entregado en donación por la Municipalidad a la Izquierda Democrática por incumplimiento del objeto de la misma.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero que esto quede claro porque seguramente habrá quienes se rasguen las vestiduras y dicen que les vamos a quitar el edificio, es decir, habrían mantenido el partido, pero bueno.

Hicimos esta semana un operativo de justicia porque ustedes entienden que yo estoy obligado moral y legalmente a preservar el patrimonio municipal, no es una opción, es una obligación, entonces, tuvimos en esta semana un operativo, están aquí los compañeros de la Administración y de la Agencia de Control, para recuperar un sitio que tiene un gran valor, es donde alguna vez funcionó el FRA, estamos hablando de la calle Corea, en la zona de la Amazonas y después le entregó a MANA y acaban de extinguir MANA, y estaba arrendado a un karaoke, por lo menos eso yo no voy a permitir. Hemos hecho un operativo para tomar posesión de eso sin la menor duda.

También en esta misma Resolución del Consejo Nacional Electoral, aun cuando hay un proceso de apelación, hay ya una decisión de extinción de ese partido, el predio en el cual se edificó esa construcción es también municipal, entonces, yo tengo la enorme preocupación de que alguien pueda interpretar que el bien incluyendo el terreno puede restituirse al fondo partidario o terminar en manos privados, por lo que estamos obligados a realizar una intervención.

- En este sentido, solicité a la Administración General y a la Agencia de Control, que veamos exactamente en qué condiciones está para que nosotros resolvamos con toda claridad qué hacer con ese predio, mañana saldrán a quejarse, pero yo creo que debemos actuar en ley y la ley tiene que ser para todos, no para unos y si para otros.

 Por favor Rubén.

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL: Si me permite Alcalde, señoras y señores Concejales, en realidad en el marco de lo que ya se ha hablado pero sobre todo en la necesidad de garantizar esta gestión integral, el reconocimiento de la autoridad ganada y ese desarrollo de los mecanismos de control, en términos de esta gestión integral pues también hemos hecho este esfuerzo y este informe para ustedes para que se tome conocimiento y la Resolución respectiva.

ANTECEDENTES

Mediante escritura pública celebrada el 11 de agosto de 1980 ante el Notario del Cantón Quito doctor Jorge Campos Delgado, se dona a la Izquierda Democrática el bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la Calle Polonia y Avenida Eloy Alfaro	La donación se la realiza a perpetuidad pero con la existencia de dos condiciones resolutorias expresas
1. Realizar la construcción del edificio de la sede social en el plazo de cinco años.	2. No se destinare el bien inmueble a perpetuidad al objeto de la donación.

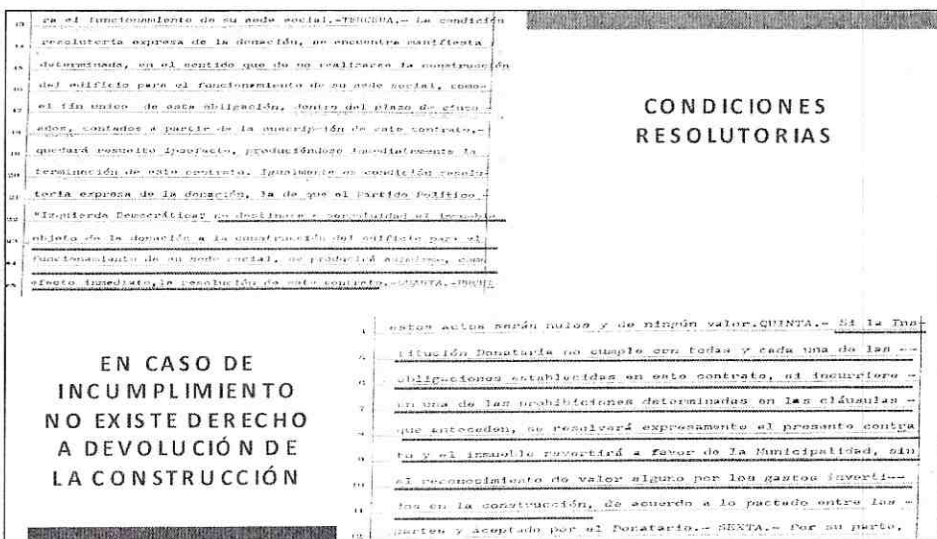
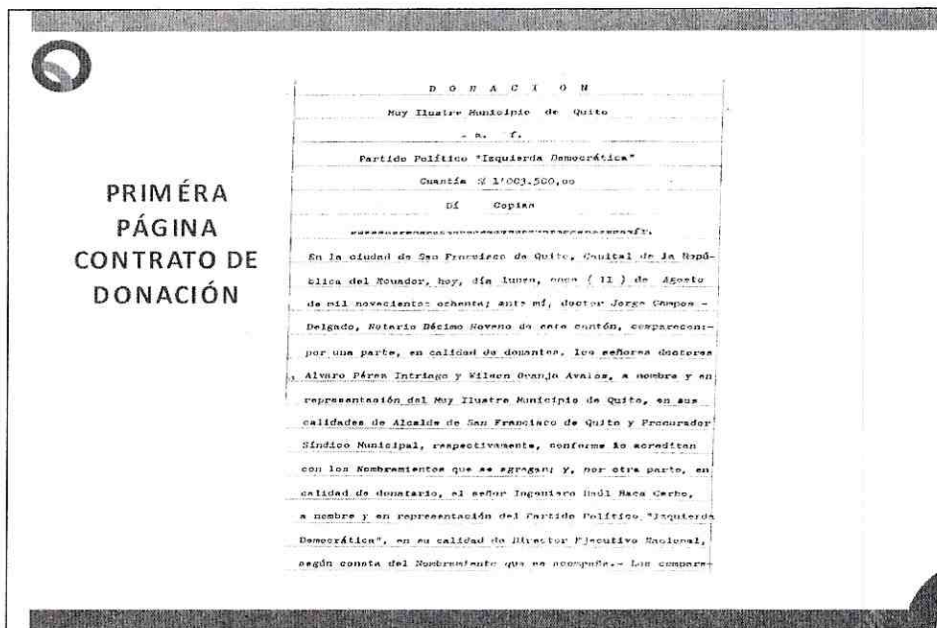
En caso de que se incumpla los condicionantes de la donación el donatario no tiene derecho a la restitución de los valores invertidos en el predio

El caso del predio de la Izquierda Democrática el antecedente es básicamente del 11 de agosto de 1980, a través de un acto notarial se entrega en donación y se la realiza a perpetuidad pero con la existencia de dos condiciones resolutorias expresas del predio donde está el edificio de la Izquierda Democrática. Condiciones que son realizar la construcción del edificio de la sede social en el plazo de cinco años; y, dos en el caso de que no destinare el bien inmueble a perpetuidad al objeto de la donación.




Secretaría
General del
Concejo

En el caso de que se incumpla y está definido eso y los vamos a observar en el detalle los condicionamientos de la donación el donatario no tiene derecho a la restitución de los valores invertidos en el predio, esto es importante porque está notariado.



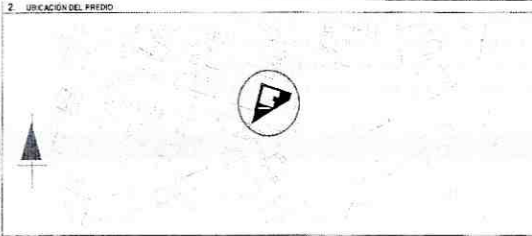
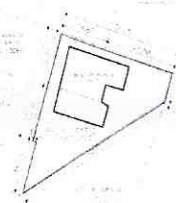
Ésta es la escritura y el contrato de donación, en donde las condiciones resolutorias, que les acabó de mencionar, están claras pero también está clarísimo en el caso de incumplimiento no existe el derecho a devolución del valor de la construcción.



DATOS GENERALES DEL BIEN INMUEBLE

ACTA TECNICA DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES			
CONTROL	ESPECIAL		
UTCC-13	2024	NOMBRE DEL PROYECTO	IZQUIERDA DEMOCRATICA
FECHA DE INSPECCIÓN	16/06/2013	FECHA DE DESPACHO	17/07/2013
1. IDENTIFICACIÓN PREDIAL			
PROPIETARIO:	IZQUIERDA DEMOCRATICA	CI/RUC:	0691702316001
CLAVE CATASTRAL:	10704 10 014	No PREDIO	44612
PARROQUIA:	INAQUITO	ADM. ZONAL	NORTE
BARRIO/ URBANIZACIÓN	LA REPUBLICA	No ACTA DE CONTROL	
CALLE/ AVENIDA (1)	POLOA N30-83	CALLE (2)	VANCOUVER
RESPONSABLE TECNICO		LIC. PROFESIONAL	
Si el proyecto no presenta observaciones y está para la Comisión de la Licencia de Habilitación y Devolución del Fondo de Garantía, se deberá escribir la palabra FINAL en el casillero de Control			

2. UBICACIÓN DEL PREDIO

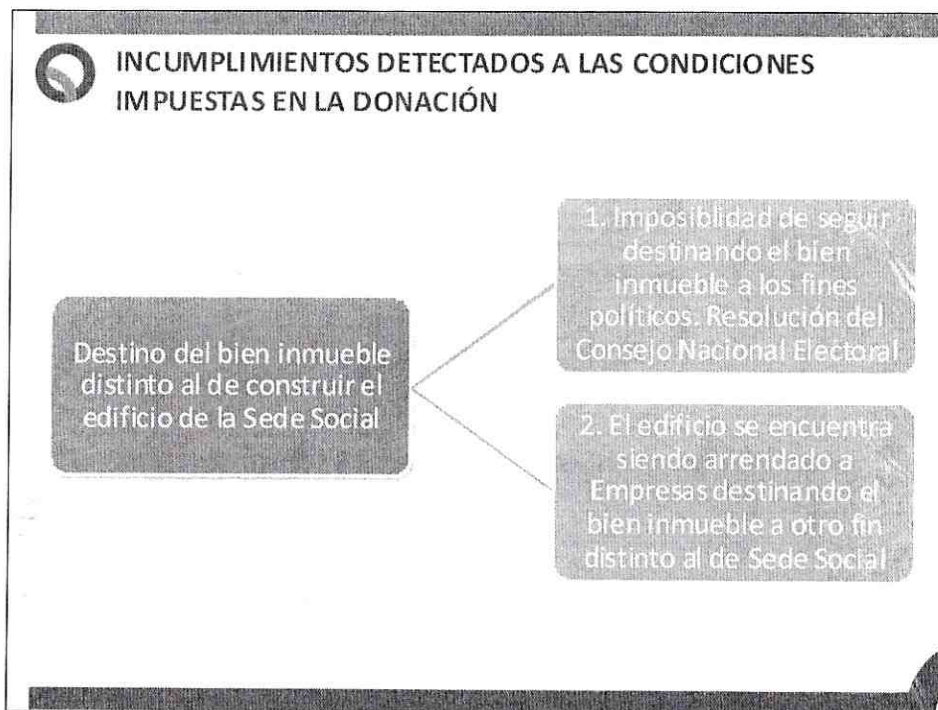
5. CUADRO DE AVALUO

	AREA (m2)	VALOR (m2)	AVALUO
TERRENO	669,00	238,00	159.222,00
CONSTRUCCIÓN	2506,08	458,76	1.149.698,92
MEJORAS			377,52
TOTAL AVALUO			1.309.296,44

Éste es el predio, ustedes lo conocen, es un predio importante ubicado en un sitio de la ciudad también importante y el avalúo es 1'309.296, tiene 669 m2 y 2.506 m2 de construcción.



Secretaría
General del
Concejo



¿Qué incumplimientos están detectados de acuerdo al informe y al trabajo realizado en conjunto por la Administración General, Dirección de Bienes y la Agencia de Control? Es que finalmente el destino del bien inmueble distinto al de construir el edificio es: 1) La imposibilidad de seguir destinando el bien inmueble a los fines políticos, básicamente por la Resolución que acabamos de recibir desde el Consejo Nacional Electoral; y, la segunda es que en la práctica este edificio se encuentra siendo arrendado a tres empresas destinando el bien inmueble a otro fin distinto a la sede social del partido Izquierda Democrática.

mf
2



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Artículo 2.- Notificar a los representantes legales de las organizaciones políticas que se detallan a continuación, con la pérdida de la reserva de nombre, número y símbolo, en razón de que incumplieron lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, en lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta, de la Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.

PARTIDOS POLÍTICOS		
Ord.	DENOMINACIÓN	No. De lista
1	UNA NUEVA OPCIÓN. UNO	1
2	LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	2
3	UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA	5
4	IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12
5	MOVIMIENTO DE ACUERDO NACIONAL. MANA	14

Al haber perdido la reserva del nombre, número y símbolo, la Izquierda Democrática no puede continuar ejerciendo su actividad política y por ende es jurídicamente imposible el uso del bien inmueble para esos fines.

Ésta es la Resolución del Consejo Nacional Electoral, ustedes saben ahí hay unos condicionamientos en términos de votación y finalmente pierde, en términos del artículo dos, de esa Resolución, pierde la reserva del nombre, número y símbolo, la Izquierda Democrática no puede continuar ejerciendo su actividad política y por ende es jurídicamente imposible el uso del bien inmueble para esos fines.



Secretaría
General del
Concejo

 **ARRENDAMIENTO DEL PREDIO A VARIAS OFICINAS PRIVADAS**

Se ha verificado en el sitio la existencia de arrendamientos a las siguientes empresas/fundaciones

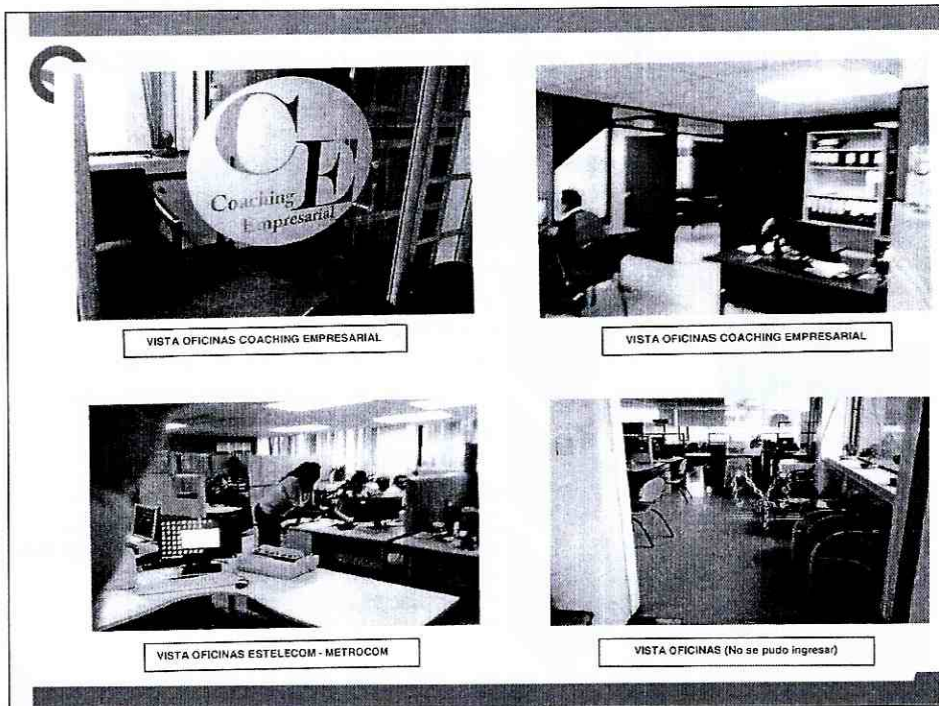

VISTA EXTENSIÓN DE EDIFICIO (Fotografía Privada)

Se ha obtenido un contrato de arrendamiento con la Fundación Coaching Empresarial. En los otros casos se verificó en el sitio la ocupación de los predios

1. • Coaching Empresarial (Contrato de arrendamiento)
2. • Estelecom S.A. (Verificación en sitio de la ocupación)
3. • Otras oficinas privadas las cuales se encontraban cerradas al momento de la inspección (Verificación en sitio de la ocupación)

Luego de la investigación realizada se ha verificado que en el sitio hay la existencia de arrendamientos a las siguientes empresas: Coaching Empresarial, contrato de arrendamiento, que les vamos a presentar, se ha obtenido el contrato de arrendamiento de esta empresa firmado por la directiva de la Izquierda Democrática; Estelecom S.A., verificación del sitio de ocupación, que es otra empresa y otras oficinas privadas, las cuales se encontraban cerradas al momento de la inspección, pero hemos hecho una verificación en sitio.

Handwritten signature



Éstas son las fotos de la empresa Coaching, éstas son las oficinas de la empresa Estelecom y éstas son las otras oficinas a las que no se pudo ingresar y que finalmente ^{están} están siendo usadas para otros fines.



Secretaría General del Concejo

Éste es el contrato de arrendamiento obtenido, ustedes pueden observar el canon 1.100 dólares y pueden ver además quiénes son los que firman, es el Dr. Dalton Bacigalupo y el representante de la fundación Coaching Empresarial en términos legales.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 15 de junio de 2010, comparecieron tres partes, para celebrar el presente Contrato de Arrendamiento al tenor de las siguientes cláusulas:

Primera: Comparecientes. Comparecen por una parte el Presidente Nacional del Partido Guayaquino Democrático, doctor Dalton Bacigalupo Bacigalupo con cédula de ciudadanía 1306450875, como arrendador, y por otra parte el doctor Dalton Bacigalupo Bacigalupo con cédula de ciudadanía 1306450875, como representante de la Fundación Coaching Empresarial, en calidad de inquilino arrendatario; los comparecientes son equatorianos, mayores de edad, gozantes de los derechos civiles y de ciudadanía, capaces para contratar y obligarse.

Segunda: Objeto del contrato. El arrendador, entrega en arrendamiento el tercer piso alto del edificio ID, ubicado en la calle Polona N 29-84, entre Eloy Alfaro y Vancouver de esta ciudad de Quito, el piso consta de tres oficinas, dos aulas de capacitación, área de recepción y secretaría, cubículos para asistentes administrativas, catería, baños y tres parqueaderos en el subsuelo; instalaciones de luz eléctrica, telefonía e internet en buen estado, instalaciones de agua potable en buen estado, cortinas, chapas y puertas en estado satisfactorio, y mobiliario que se entrega bajo inventario que se adjunta al presente contrato. El edificio ID cuenta con un auditorio general con capacidad para doscientas personas, el mismo que podrá ser utilizado por el arrendador previa coordinación de la disponibilidad del mismo.

Cuarta: Canon de arrendamiento y garantía. Se fija el canon de arrendamiento en \$550,60 (quinientos cincuenta 00/100 DÓLARES MENSUALES) que el arrendatario pagará dentro de los seis primeros días de cada mes, las partes convienen en que el arrendatario entregue la cantidad de \$1.100,00 (UN MIL CIENTO DÓLARES) por concepto de garantía, que el arrendador lo hará efectivo en el caso de ser necesario por incumplimiento de pagos de cánones de arrendamiento o por destrucción del inmueble o mobiliario entregado, caso contrario el arrendador se compromete a devolver cuando se termine este contrato y en el momento en que se realice la inspección de las condiciones de entrega del inmueble, que será en iguales condiciones en que lo recibió.

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
COACHING
EMPRESARIAL**

INFORME LEGAL DE PROCURADURÍA QUE AUTORIZA LA REVERSIÓN SIN LUGAR A RECLAMO POR CONSTRUCCIONES

VII.- CRITERIO LEGAL:

Con los antecedentes expuestos y los informes técnicos en concordancia con los fundamentos de derecho, es claro que el ex Partido Político Izquierda Democrática (ID, fustas 12) ha incumplido la cláusula tercera (3ª) del contrato de donación, por lo que la condición resolutoria estipulada en la cláusula referida (3ª) del contrato de donación ha surtido efecto, es decir, la donataria no ha destinado a perpetuidad el inmueble objeto de la donación al funcionamiento de su sede social, lo que implica la reversión inminente del inmueble donado (predio N° 446127/ clave catastral 10704 - 10 - 014).

Conforme a derecho la donataria estaba obligada a cumplir lo estipulado en el contrato de donación, obligación que debía cumplirse como lo dispone el Código Civil (artículo 1453) que manifiesta que las obligaciones nacen del concurso de las voluntades de dos o más personas; definiendo además que los contratos (artículo 1454) son actos a través de los cuales una persona se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa, y claramente dispone que (artículo 1561) todo contrato legalmente celebrado es ley para las partes, en tal virtud, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la restitución del inmueble a favor del Municipio sin el reconocimiento de valor alguno por los gastos invertidos en la construcción o mejora del inmueble en cuestión. La resolución emanada por el órgano legislativo será documento válido para proceder con la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad.

myf

Éste es el informe que nuestra Procuraduría, justamente, pone a consideración de ustedes en términos de que se cumplen los elementos para la reversión, sin lugar a duda incluyendo los reclamos de las edificaciones y desde esa perspectiva, Alcalde, también tenemos una testificación en video clarísima de la persona líder de esta empresa y esta fundación en donde admite directamente todo el tema. Dura apenas dos minutos les pediría, por favor, que pongamos atención.

Se procede a pasar el video mencionado por el Econ. Rubén Flores, Administrador General.

Ésta es una notificación por parte del Ministerio de Relaciones Laborales que la hace a la otra empresa y también la recibe la persona representante de la empresa, estos son algunos testimonios de la presencia y ocupación de las oficinas para otros fines en los diferentes pisos del edificio.

Éste es el informe señor Alcalde y señores Concejales y Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Bien está en consideración, parece que es bastante evidente el contexto y creo que es indispensable que hayamos traído esto, insisto seguramente tendrá alguna cola, pero me parecería terrible ser negligentes en relación a una situación de esta naturaleza incluso en la perspectiva de que después pudiéramos tener alguna lectura de parte del propio Concejo, ustedes saben que cuando se extingue el partido se supone que las propiedades, el patrimonio de ese partido se restituye, entiendo yo, al fondo partidario, pero esto podría ser una decisión grave para el patrimonio de la ciudad porque está clarísimo que eso era inicialmente de la Municipalidad.

Quiero que quede claro que no solamente es una precaución en relación a lo que pase con la ID, es también una precaución en relación a eventualmente la decisión que tome el Consejo Nacional Electoral que asuma que todo eso es del Consejo y la Municipalidad bien gracias, cuando es un terreno municipal, es decir, no solamente es en relación al tema ID es también sentar precedentes, en este caso, al Consejo y decirles



**Secretaría
General del
Concejo**

que si bien hay una parte que se puede cuantificar que es del partido hay otra que es del Municipio, porque si esto vamos a tener en dos, tres, cuatro casos terminamos dejando de defender los predios, cosa que puede ser grave para nosotros incluso desde el punto de vista de responsabilidades legales. Para mí es importante que tengamos esos elementos de juicio absolutamente claros. Concejal Albán por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me parece que la extinción del partido Izquierda Democrática deja sin efecto esa donación y hay que revertir, ese es el procedimiento legal y como usted dice, Alcalde, también podemos pecar por omisión, es decir, no cumplir con lo que estamos obligados a hacer que es recuperar y defender los bienes municipales, entonces, más allá incluso de los arrendamientos que es una cosa, además adicional y penosa, y también un incumplimiento adicional, creo que la figura es clarísima, es clarísima, yo no tengo ninguna duda. Yo tengo una enorme consideración y respeto por el Dr. Rodrigo Borja, siempre la he tenido, seguramente él es uno de los que más lamentará el destino que ha tenido este partido, yo lo lamento, pero no es responsabilidad nuestra velar por el futuro de este partido, sino velar por los bienes de la ciudad y eso es lo que hay que hacer y en ese sentido respaldo la propuesta de Resolución.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Luisa Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Sí señor Alcalde, yo lo que quisiera es que nosotros como Concejo podamos resolver esto de manera inmediata, porque se puede utilizar, señor Alcalde, como una especie de persecución política o cosas por el estilo, cuando ya lo que hemos manifestado y yo sigo insistiendo, y por eso pido que se presente un informe de todos los comodatos que estamos revirtiendo, por el no cumplimiento del objetivo por el cual se entregó en cualquier momento, señor Alcalde; solamente tener todo el cuidado de los procedimientos. Sin duda se puede tratar directamente en el Concejo o a través de las comisiones, siendo un tema delicado y sobre todo porque ya también está interviniendo el Consejo Nacional, entonces es correcto lo que se está planteando, señor Alcalde. De todas formas que contemos con todos los informes técnicos – legales, correspondientes.

mf
2

Adicionalmente quería decir que tenemos también la información de que están en mora en cuanto a los impuestos. No han pagado, este partido no ha pagado el impuesto predial al Municipio de los años 2012 y 2013, es un dato que también es importante conocerlo, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Patricio Ubidia, por favor.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.: Sí Alcalde, igual, para que no se sienta que es dirigido a una línea política, usted mencionó, el mismo caso se dio con una agrupación que se le había entregado, igual en comodato, al FRA, después pasó a otra agrupación: MANÁ, y lo que sorprende es la audacia de personajes que además son prófugos de la justicia, que irrumpieron el "30S" en las instalaciones de la Televisión Pública, querían que se les pague una indemnización por ese predio que, además rentaban a karaokes, bares y tantas otras cosas más. Entonces sí vale dejar un precedente, creo que es la manera más justa para esta ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Beatriz León, por favor.

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: Yo concuerdo plenamente con el Concejal Albán, cuando yo era adolescente conocí el sur de Quito, acompañando a gente de la Izquierda Democrática y lo conocí de noche, además yo fui en fin de semana a ver las lavanderías de La Magdalena, aprendí mucho de política en lo que fue el inicio de la Izquierda Democrática, tal vez hasta el final del Gobierno, tratando de sobrevivir, creo que el día de hoy es paradójico que hemos despedido como Concejo a un gran futbolista, que hemos hablado de unos padres que han fallecido, de alguna manera también estamos siendo testigos del fallecimiento de quien fuera un partido muy importante en el retorno de la democracia, mis padres conocieron a Manuel Córdova que fue un personaje muy querido y muy importante para este país.

Entonces si bien hay individuos que hacen una deshonra a la política mundial y nacional, como es ese diputado que el día de hoy es asambleísta por la extrema derecha de este país y que fueron probablemente más lapidarios que cualquier acto que podamos hacer nosotros como Concejo, preservando como bien lo ha dicho usted y que

Handwritten signature



Secretaría
General del
Concejo

creo que es lo más importante que debe ser escrito, al comunicar qué es lo que se está haciendo, preservando el interés de la ciudad, los bienes de la ciudad, por las consecuencias que el fracaso de ese tipo de políticos hicieron morir a un partido que en su momento fue , sin duda importante y que además tiene personajes que hasta el día de hoy siguen siendo importantes.

El Dr. Rodrigo Borja fue un buen Presidente de la República que además dio paso a mucha democracia en este país y que tuvo que vivir la desgracia que dejó el gobierno de León Febres Cordero, con toda la muerte y sangre que él derramó. Así es que yo creo que es oportuno lo que ha dicho el Concejal Albán, yo estoy de acuerdo con usted y es muy oportuno y muy necesario que sea claramente escrito que está preservando el Concejo el patrimonio de la ciudad, al evitar que el momento de la reversión o pérdida completa de los signos y demás del partido, se pierdan, el terreno y por supuesto la estructura que si bien tiene un costo, sin duda, todo lo que la ciudad le ha dado a quienes dirigieron ese partido, es mucho más que el millón y medio que pueda costar hoy ese edificio, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias a la Concejala. Concejala Elizabeth Cabezas, por favor.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Creo que son evidentes los incumplimientos en los términos contractuales, no solamente el tema político este rato es relevante, sino que hay claros incumplimientos de las condiciones que se suscribieron en el contrato de origen, o sea si eso, nosotros posiblemente lo revisábamos en años anteriores y habían estas causales, teníamos toda la legitimidad de tomar la decisión que hoy estamos asumiendo. A esto se añade, obviamente la pérdida o la eliminación del partido como tal, entonces creo que es un agravante más, pero fundamentalmente yo creo que el tema municipal es fundamental, somos autoridad y tenemos que precautelar los bienes municipales y así lo estoy planteando también con el tema del estadio, a mí me parece que más allá del fin o de quién está detrás de las actividades, tenemos que velar, obviamente primero por la ciudad, por su ciudadanía y cumplir con nuestra responsabilidad Alcalde, y en este caso lo estamos haciendo. Creo que la base legal que se ha planteado es extremadamente clara y elocuente y en función de nuestras atribuciones, así como fue entregado este comodato, es retirado por los

ref
21

incumplimientos y las causas expresadas y las Resoluciones dadas por el Consejo nacional Electoral.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Eddy Sánchez, por favor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Únicamente, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, creo que es importante un comunicado de prensa con este contenido para realmente anticipar cualquier acción de tipo político, si podemos llamarle así, creo que todos los Concejales estamos coincidiendo en estas opiniones, igualmente hacer la vocería del caso para evitar que se manipule y se distorsione la real gestión que se está cumpliendo, en el contexto que mencionaba justamente la Concejala Elizabeth Cabezas de que no solamente es este predio, sino también el Estadio Olímpico es objeto de seguimiento, entiendo también la Plaza Belmonte y otros predios más a futuro.

SEÑOR ALCALDE: Bien, yo les agradezco, me parece que ha sido como muchas ocasiones, una reflexión madura, sólida, creo que muchos de nosotros hemos tenido a lo largo de la vida la convicción de que en una construcción democrática han sido vitales los partidos de retorno a la democracia, y creo que independientemente de las distancias o acercamientos o conflictos ideológicos, hemos sabido respetar precisamente a quienes han hecho esa construcción, pero lo que tenemos aquí es una cosa francamente impresentable, o sea es impresentable, o sea tener un sitio dedicado, supuestamente a un fin específico, subarrendado, si no entiendo mal cuando se hizo la inscripción coincidieron con una, María José, si no entiendo mal, cuando estaban haciendo la inspección, llegó también gente del Ministerio, porque había una demanda de una señora empleada de otra de las empresas. Ya, es así, digo para entender mejor, porque es terrible; es decir, la una es la que arrendaba y la otra, llegaba el Ministerio de Relaciones Laborales, porque una chica que trabajaba ahí, le hacía una demanda al arrendatario de la otra oficina. Es una cosa medio patética realmente.

Quiero insistir además, el hecho porque insisto, que es fundamental precautelar el patrimonio municipal, esto no es un tema menor, coincido además que deberíamos hacer un profundo proceso de revisión, cuando yo fui Concejal, lo impulsamos, ahora



**Secretaría
General del
Concejo**

hemos cambiado mucho, hay sitios que realmente, para quienes van el ex Municipal Tennis, hoy van 12 mil personas visitan ahora ese centro deportivo, eso es una maravilla, realmente está integrado plenamente al trabajo del parque de la Carolina, hagamos una revisión, pero creo que en esto pecaríamos de débiles si no somos capaces de aplicar exactamente la Ley y la facultad que tenemos. Quisiera señalar dos temas y pedir que conste en la Resolución:

El primero tener todo el rigor, le pido al Procurador, que es un abogado juiciosísimo, que tengamos todos los elementos legales absolutamente alineados para que no tengamos conflicto y creo que deberíamos notificar, no solo al partido, sino al Consejo Nacional Electoral, para que de alguna manera ya el procedimiento de ocupación o el procedimiento posterior, esté coordinado con la resolución final del Concejo y podamos establecer los respectivos ámbitos de propiedad de la municipalidad, creo que con estos dos elementos en la Resolución, tal vez recoger lo que ha planteado también Eddy, a la Secretaría de Comunicación, consolidar un boletín de prensa, incluso les pediría que circule en el Concejo, para que tengamos sobre esto también una posición institucional de respeto a la democracia, de respeto a lo que se ha hecho, pero también de respeto fundamentalmente a la propiedad municipal, evidenciar estos propósitos de tener. La verdad es que teníamos otro tipo de denuncias más graves todavía, digamos utilización del auditorio para arrendamientos de actividades de orden social como fiestas, cumpleaños, etc. e incluso el arrendamiento para fines de vivienda de algunos de los sitios, entonces esto tenía ya francamente otro tipo de dinámica, entonces creo que es legítimo que actuemos así. Con estos elementos de Resolución, está en consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		

wpf
21

9	PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10	SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11	SR. MARCO PONCE	Ausente		
12	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Bien, está aprobada la Resolución que da por finalizado el comodato.

RESOLUCIÓN No. 2013-540

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR LA RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE ENTREGADO EN DONACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD A LA IZQUIERDA DEMOCRÁTICA POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA MISMA.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57, en concordancia con el artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), establece que las funciones del Concejo Municipal, entre otras, son: "a) *El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, Acuerdos y Resoluciones...*";



**Secretaría
General del
Concejo**

- Que,** el artículo 323 del COOTAD establece lo siguiente: *"(...) El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, Acuerdos y Resoluciones que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, (...)"*;
- Que,** el artículo 1442 del Código Civil, señala: *"Si el donatario estuviere en mora de cumplir lo que en la donación se le ha impuesto, tendrá derecho el donante, o para que se obligue al donatario a cumplirlo, o para que se rescinda la donación, (...)"*;
- Que,** los artículos 1453 y 1454 del Código Civil establecen *que las obligaciones nacen, entre otras, de los contratos o convenciones, siendo éstos el acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa;*
- Que,** el artículo 1561 del Código Civil, establece: *"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por consentimiento mutuo o por causas legales."*;
- Que,** mediante escritura pública otorgada el 11 de agosto de 1980, ante el Dr. Jorge Capos Delgado, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito otorgó en donación a favor del partido político Izquierda Democrática el predio No. 44612, clave catastral No. 10704-10-014, ubicado en la calle Polonia y Av. Eloy Alfaro, sector La República, parroquia Iñaquito, a fin de que se lo destine al funcionamiento de la sede social del referido partido político, en base a la Resolución del Concejo Metropolitano del 26 de junio de 1980.
- Que,** la cláusula tercera del referido contrato de donación, relacionada con la condición resolutoria expresa de la misma, señala: *"(...) Igualmente es condición resolutoria expresa de la donación, la de que el Partido Político "Izquierda Democrática" no destinare a perpetuidad el inmueble objeto de la donación a la construcción del edificio para el funcionamiento de su sede social, se producirá asimismo, como efecto inmediato, la Resolución de este contrato."*;

Handwritten mark

Que, la cláusula quinta del referido contrato de donación, establece: *“Si la institución Donataria no cumple con todas y cada una de las obligaciones establecidas en ese contrato, si incurriere en una de las prohibiciones determinadas en las cláusulas que anteceden, se resolverá expresamente el presente contrato y el inmueble revertirá a favor de la Municipalidad, sin el reconocimiento de valor alguno por los gastos invertidos en la construcción, de acuerdo a lo pactado entre las partes y aceptado por el Donatario.”;*

Que, mediante oficio No. 099-AMC-2013 del 17 de julio del 2013, la Dra. María José Mantilla, Supervisora Metropolitana, adjunta los informes de la inspección realizada al predio objeto de la donación, del cual se desprende la constatación de que en el mismo se encuentran funcionando al menos dos instituciones privadas, quienes utilizan dichas oficinas bajo la figura de arrendamiento al partido político Izquierda Democrática;

Que, mediante oficio No. 3569-2013-DMGBI del 29 de junio de 2013, el Arq. Mario Vivero Espinel, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remite su informe técnico, el cual en su parte pertinente manifiesta: *“... De los documentos anteriormente mencionados y en base al informe presentado por la Agencia Metropolitana de Control se desprende que al haber arrendado el bien inmueble a las personas jurídicas mencionadas se ha destinado el bien inmueble a otro fin que no es el funcionamiento del Partido Político y por ende se produce la verificación de la condición resolutoria del contrato mencionado”;* y,

Que, mediante oficio, referencia expediente No. 3906-2013, el Dr. Paúl Romero Osorio, Subprocurador Metropolitano, remite su informe legal, el mismo que luego de las consideraciones técnicas y jurídicas, señala: *“(…), Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la restitución del inmueble a favor del Municipio sin el reconocimiento de valor alguno por los gastos invertidos en la construcción o mejora del inmueble en cuestión. (...)”.*



**Secretaría
General del
Concejo**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 240 de la Constitución de la República; y, 7, 57 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Revertir la donación del predio No. 44612, clave catastral No. 10704-10-014, ubicado en la calle Polonia y Av. Eloy Alfaro, sector La República, parroquia Iñaquito, otorgada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del partido político "Izquierda Democrática", mediante escritura pública del 11 de agosto de 1980, celebrada ante el Dr. Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, en base a la Resolución del Concejo Metropolitano del 26 de junio de 1980, debido al incumplimiento del objeto para el cual debió ser destinado el referido inmueble.

Artículo 2.- Autorizar a la Procuraduría Metropolitana para que proceda con el trámite legal correspondiente, a fin de obtener la reversión de la donación, verificando que para tal efecto se cuente con toda la documentación que motiva la emisión de la presente Resolución.

Artículo 3.- Autorizar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que entre en posesión del inmueble, cuya donación es revertida, siguiendo todos los procedimientos legales e informe sobre el destino que se le dará al mismo.

Disposición general única.- La presente Resolución debidamente protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, constituye título de dominio del bien cuya reversión se dispone, conforme lo establecido en la ley.

Disposición transitoria.- Encárguese a la Secretaría de Comunicación, la difusión del contenido de la presente Resolución, así como de los informes que la motivan.

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

[Handwritten signature]

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, al 1 día del mes de agosto del año dos mil trece.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, 2 de agosto de 2013.

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano, el 1 de agosto del 2013; y, sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de agosto del 2013. **Lo Certifico.-** Distrito Metropolitano de Quito, 2 de agosto del 2013.

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Siguiendo punto. Son temas de orden casi administrativo, les ruego poner el titular de cada predio, y si hay algún tema paramos, por favor.

XI. Conocimiento y Resolución sobre los acuerdos arribados en las negociaciones del valor a pagarse por las expropiaciones realizadas a las propiedades de:

a) **Para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar:**



**Secretaría
General del
Concejo**

1. Edison Samuel Ullauri y otra, declarados de utilidad pública mediante Resoluciones de la Administración General Nos. 514/2013 del 18 de enero del 2013 y 768/2013 del 20 de junio del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-541

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por las señoras Mercedes Nelly y Letty Margarita González Guaranda, en su calidad de apoderada especial del señor Edison Samuel Ullauri Delgado, conjuntamente con la Administración General del Municipio

mf
21

del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por los predios Nos. 1322563 y 1322562, claves catastrales Nos. 13510-06-021 y 13510-06-020, respectivamente, ubicados en la calle C, sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad de **ÉDISON SAMUEL ULLAURI** y **MERCEDES NELLY GONZÁLEZ GUARANDA**, los cuales fueron declarados de utilidad pública para destinarlos a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por los predios Nos. 1322563 y 1322562, claves catastrales Nos. 13510-06-021 y 13510-06-020, respectivamente, ubicados en la calle C, sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad de **ÉDISON SAMUEL ULLAURI** y **MERCEDES NELLY GONZÁLEZ GUARANDA**, expropiados para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 6.848,91, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 6.848,91, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción de los predios en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

2. Hugo Vinicio Salazar de la Torre y otra, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 728/2013 del 7 de mayo del 2013.

 -----



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-542

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), analizó el Acta de Negociación del 11 de julio del 2013, suscrita por los cónyuges Hugo Vinicio Salazar De la Torre y Mercedes Elizabeth Reinoso Ron, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1200666, clave catastral No. 13911-12-009, ubicado en la calle

s/n, sector Pusuquí, parroquia Pomasqui, de propiedad de los cónyuges **HUGO VINICIO SALAZAR DE LA TORRE y MERCEDES ELIZABETH REINOSO RON**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1200666, clave catastral No. 13911-12-009, ubicado en la calle s/n, sector Pusuquí, parroquia Pomasqui, de propiedad de los cónyuges **HUGO VINICIO SALAZAR DE LA TORRE y MERCEDES ELIZABETH REINOSO RON**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 8.306,02, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 8.306,02, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

3. Víctor Manuel Carrillo Velasteguí, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 710/2013 del 17 de abril del 2013.

 **SEÑOR ALCALDE:** En consideración.



Secretaría
General del
Concejo

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-543

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), analizó el Acta de Negociación del 11 de julio del 2013, suscrita por el señor Víctor Manuel Carrillo Velasteguí, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1342422, clave catastral No. 13811-04-002, ubicado en la calle s/n, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **VÍCTOR MANUEL CARRILLO VELASTEGUÍ**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

Handwritten signature

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1342422, clave catastral No. 13811-04-002, ubicado en la calle s/n, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **VICTOR MANUEL CARRILLO VELASTEGUÍ**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 268.580,60 el mismo que ha sido aceptado por el expropiado, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 268.580,60, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese al interesado, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

4. Fausto Gonzalo Carrillo Alarcón y otros, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 709/2013 del 17 de abril del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		



Secretaría
General del
Concejo

7	LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8	DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9	PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10	SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11	SR. MARCO PONCE	Ausente		
12	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-544

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), , analizó el Acta de Negociación del 11 de julio del 2013, suscrita por los señores: Fausto Gonzalo, Lupe del Rocío, Hilda Cecilia, Marcia Fabiola, Myrian del Carmen, Víctor Fernando, Germán Patricio, Jorge Washington y Fabián Dimitri Carrillo Alarcón, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 673761, clave catastral No. 13610-04-001, ubicado en la calle s/n, parroquia Carcelén, de propiedad de los señores **FAUSTO GONZALO, LUPE DEL ROCÍO, HILDA CECILIA, MARCIA FABIOLA, MYRIAN DEL CARMEN, VÍCTOR FERNANDO, GERMÁN PATRICIO, JORGE WASHINGTON y FABIÁN DIMITRI CARRILLO ALARCÓN**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
RESOLVIÓ:

ref

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 673761, clave catastral No. 13610-04-001, ubicado en la calle s/n, parroquia Carcelén, de propiedad de los señores **FAUSTO GONZALO, LUPE DEL ROCÍO, HILDA CECILIA, MARCIA FABIOLA, MYRIAN DEL CARMEN, VÍCTOR FERNANDO, GERMÁN PATRICIO, JORGE WASHINGTON y FABIÁN DIMITRI CARRILLO ALARCÓN**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 335.585,39, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 335.585,39, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

5. Ruth Violeta Puig Ortiz, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 433/2012 del 27 de diciembre del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		

my



Secretaría
General del
Concejo

10	SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11	SR. MARCO PONCE	Ausente		
12	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14	B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-545

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), analizó el Acta de Negociación del 26 de junio del 2013, suscrita por la señorita Ruth Violeta Puig Ortiz, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 254834, clave catastral No. 13410-03-005, ubicado en la calle sin nombre, sector Camino Eucalipto, parroquia Carcelén, de propiedad de la señorita **RUTH VIOLETA PUIG ORTIZ**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 254834, clave catastral No. 13410-03-005, ubicado en la calle sin nombre, sector Camino Eucalipto, parroquia Carcelén, de propiedad de la señorita **RUTH VIOLETA PUIG ORTIZ**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD: 55.402,23, el mismo que ha sido aceptado por la expropiada, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

mf
21

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 55.402,23, en un solo pago, en un plazo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a la interesada, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

b) Para el plan de relocalización de familias en alto riesgo:

6. Raúl Alfredo Flores Ruiz y otros, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 771/2013 del 4 de julio del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

Handwritten signature/initials



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-546

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), analizó el Acta de Negociación del 11 de julio del 2013, suscrita por los señores Raúl Alfredo Flores Ruiz; y, por los cónyuges María de Lourdes Flores Ruiz y Leopoldo Leonidas Flores, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 164102, clave catastral No. 31501-07-001, ubicado en la calle sin nombre y Av. Simón Bolívar, sector Lotización Miraflores, parroquia La Argelia, de propiedad del señor **RAÚL ALFREDO FLORES RUIZ**; y, de los cónyuges **MARÍA DE LOURDES FLORES RUIZ** y **LEOPOLDO LEONIDAS FLORES**, el cual fue declarado de utilidad pública para la relocalización emergente de familias de alto riesgo.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

- 1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 164102, clave catastral No. 31501-07-001, ubicado en la calle sin nombre y Av. Simón Bolívar, sector Lotización Miraflores, parroquia La Argelia, de propiedad de los señor **RAÚL ALFREDO FLORES RUIZ**; y, de los cónyuges **MARÍA DE LOURDES FLORES RUIZ** y **LEOPOLDO LEONIDAS FLORES**, expropiado para la relocalización emergente de familias de alto riesgo, por el valor total de USD. 122.625,83, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.
- 2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 122.625,83, en un solo pago, en un plazo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

mf

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

7. Luis Alfonso Simbaña Pillajo y otra, declarados de utilidad pública mediante Resoluciones de la Administración General Nos. 773/2013 y 774/2013 del 4 de julio del 2013.

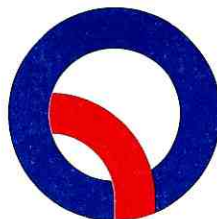
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIA GENERAL:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3 ECON. ELIZABETH CABEZAS	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	✓		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 DRA. MÓNICA HELLER	Ausente		
7 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
8 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
9 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
10 SR. ALONSO MORENO	Ausente		
11 SR. MARCO PONCE	Ausente		
12 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
13 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
14 B.A. PATRICIO UBIDIA MSc.	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	9 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

 **RESOLUCIÓN No. 2013-547**



Secretaría
**General del
Concejo**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (9), analizó el Acta de Negociación del 11 de julio del 2013, suscrita por los cónyuges Luis Alfonso Simbaña Pillajo y Marianita de Jesús Guzmán Coronel, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por los predios Nos. 3545718 y 3545720, claves catastrales Nos. 30707-02-111 y 30707-02-112, respectivamente, ubicados en la calle Chilibulo, sector Santiago Alto, parroquia Chilibulo, de propiedad de los cónyuges **LUIS ALFONSO SIMBAÑA PILLAJO** y **MARIANITA DE JESÚS GUZMÁN CORONEL**, los cuales fueron declarados de utilidad pública para la relocalización emergente de familias de alto riesgo.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por los predios Nos. 3545718 y 3545720, claves catastrales Nos. 30707-02-111 y 30707-02-112, respectivamente, ubicados en la calle Chilibulo, sector Santiago Alto, parroquia Chilibulo, de propiedad de los cónyuges **LUIS ALFONSO SIMBAÑA PILLAJO** y **MARIANITA DE JESÚS GUZMÁN CORONEL**, expropiados para la relocalización emergente de familias de alto riesgo, por el valor total de USD. 35.851,08, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 35.851,08, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción de los predios en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

mf

SEÑOR ALCALDE: Hemos culminado el orden del día, les agradezco mucho su presencia, les quiero solicitar, señores Concejales, mañana para Quito, en particular, es un día importante, tenemos una sesión extraordinaria y después les invito por favor a que vayamos a tener la participación en la colocación de la ofrenda floral a nuestros mártires, hemos hecho gran esfuerzo por actualizar esta fecha, así que les ruego su puntual asistencia.

SIENDO LAS DIECICOCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL JUEVES PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO